



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 88

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASADO BLANCO
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 27

**celebrada el miércoles 21 de marzo de 2018
en el Palacio del Senado**

Página

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia:

— Comparecencia del Secretario de Estado de Asuntos Europeos, D. Jorge Toledo Albiñana, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 22 y 23 de marzo de 2018. (Número de expediente del Senado 713/000624 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001173).
Autor: Gobierno 2

— Comparecencia del Secretario de Estado de Asuntos Europeos, D. Jorge Toledo Albiñana, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para ofrecer un balance de los resultados que ofrece el Gobierno respecto del compromiso asumido por España con las instituciones europeas en materia de refugiados. (Número de expediente del Senado 713/000473 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000961).
Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos 2

Contestación del Gobierno a:

— Pregunta sobre los procedimientos de infracción abiertos por parte de la Comisión Europea contra el Estado español, con indicación de las razones. (Número de expediente del Senado 681/001513 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000731).
Autor: Iñarritu García, Jon (GPMX) 30

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS, D. JORGE TOLEDO ALBIÑANA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2018. (Número de expediente del Senado 713/000624 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001173).**

Autor: Gobierno.

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS, D. JORGE TOLEDO ALBIÑANA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA OFRECER UN BALANCE DE LOS RESULTADOS QUE OFRECE EL GOBIERNO RESPECTO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR ESPAÑA CON LAS INSTITUCIONES EUROPEAS EN MATERIA DE REFUGIADOS. (Número de expediente del Senado 713/000473 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000961).**

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, en este caso para celebrar la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Europeos para informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 22 y 23 de marzo de 2018, y, al mismo tiempo, para hacer un balance de los resultados que ofrece el Gobierno respecto del compromiso asumido por España con las instituciones europeas en materia de refugiados. La primera comparecencia es la habitual del secretario Estado antes de los consejos y la segunda es a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La Mesa agradece al señor secretario de Estado su presencia en esta comisión. Tiene la palabra sin límite de tiempo, y luego dará paso a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, señor presidente de la comisión.

Como son dos comparecencias y creo que está previsto que las haga seguidas, a lo mejor me extendiendo un poco, pero hay muchos temas que tratar.

Señoras y señores miembros de la Comisión Mixta para la Unión Europea, comparezco de nuevo ante ustedes con carácter previo al próximo Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas mañana y que el viernes se reunirá sin el Reino Unido en su formato del artículo 50. Aprovecho para ponerme de nuevo personalmente a su disposición y para garantizarles, como siempre, mi más plena voluntad de cooperación con esta comisión mixta, que tengo entendido que ha tenido esta semana una apretada agenda. Es encomiable la excelente labor que realizan sus señorías y quisiera felicitarles por ello y también por el seguimiento que están haciendo de la importantísima y trascendental negociación sobre el *brexit*. Quiero asegurarles que el Gobierno aprecia y valora su trabajo.

Mi intención hoy es desglosar el borrador actual de conclusiones y centrarme sobre todo en la posición del Gobierno de España en la negociación de los asuntos fundamentales que en él se detallan. La referencia habitual al estado de situación de la construcción europea, que suelo realizar al principio de mis intervenciones, entiendo que fue abordada ayer por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso Dastis. El ministro también pudo informarles con detenimiento de las negociaciones actuales sobre el *brexit* y el marco financiero plurianual. En mi comparecencia de hoy, por tanto, me centraré en los temas principales que abordará el próximo Consejo Europeo.

El borrador de conclusiones que obra en nuestro poder ahora centra los debates sobre el empleo, el crecimiento y la competitividad, como sucede habitualmente en todos los consejos europeos de primavera. Por otro lado, el borrador de conclusiones, bajo el epígrafe Otros asuntos, aborda temas de política exterior, concretamente la cumbre Unión Europea-Balcanes Occidentales, prevista en Sofía el próximo 17 de mayo. En dicho capítulo se subraya también el impulso a favor de la reducción de las emisiones de efecto invernadero, se condena el ataque con armas químicas en el Reino Unido y se incluyen expresamente algunos aspectos relativos a las relaciones con Turquía. Durante el segundo día del Consejo Europeo continuará, como he dicho, la discusión, pero esta vez a veintisiete, sobre las condiciones de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, que también explicaré, aunque creo que ya tuvieron ustedes cumplida

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

información ayer del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Y al final de mi intervención les hablaré, como ha pedido el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la cuestión de los refugiados.

Primer asunto. Empleo, crecimiento y competitividad. En este punto se propone que se aumenten los esfuerzos para que en el presente ciclo legislativo se concluyan los trabajos sobre la estrategia del mercado interior, la estrategia del mercado único digital y la unión de la energía. España siempre se ha mostrado favorable al mercado interior y valora muy positivamente dicho esfuerzo y los objetivos propuestos. En línea con las conclusiones adoptadas en los diferentes consejos europeos anteriores, el Gobierno español reconoce que persisten áreas, como los servicios, en las que se puede y se debe profundizar para que el mercado interior despliegue todo su potencial y la ciudadanía se pueda beneficiar de sus impactos positivos en términos de crecimiento y empleo.

Cuando se habla de la Estrategia del mercado único digital, y recordando los debates del Consejo Europeo de 22 y 23 de junio de 2017, España desea apoyar un nuevo concepto, la Europa digital, con ello se trata de pasar del mero mercado de productos y servicios digitales a abordar todas las implicaciones de la digitalización de la economía en la sociedad. Europa digital es un planteamiento integrador, que incorpora algunos puntos que creemos son relevantes a la hora de afrontar la digitalización de nuestras economías y sociedades, como las infraestructuras, los aspectos sociales, las normas, los contenidos, los datos, las inversiones, la ciberseguridad y la investigación y desarrollo.

En materia energética, para contribuir a la creación de un mercado interior de la energía, no podemos dejar de señalar el apoyo de 578,5 millones de euros recientemente recibido a través del instrumento Conectar Europa para el proyecto de interconexión eléctrica entre España y Francia por el Golfo de Vizcaya, que permitirá a su finalización duplicar nuestra capacidad de interconexión eléctrica con Francia, que sigue siendo claramente insuficiente y vital para el despliegue de las energías renovables en nuestro país.

La política comercial de la Unión, incluida en el segundo apartado del borrador de conclusiones, contribuye enormemente al crecimiento, a la vez que es un gran instrumento para la promoción y defensa de nuestros valores y principios. La Unión Europea y sus Estados miembros creen en los beneficios del libre comercio, en el multilateralismo y en la conclusión de acuerdos que puedan ser beneficiosos para todas las partes. Sin embargo, libre comercio no significa comercio sin normas. La defensa de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho, la protección del medioambiente o la promoción del desarrollo sostenible están presentes en las negociaciones en curso y en los tratados firmados por la Unión y sus Estados miembros. La Unión Europea es el mayor exportador e importador de bienes y servicios, el mayor inversor en el extranjero y el mayor receptor de inversión extranjera del mundo, 30 millones de puestos de trabajo en la Unión Europea dependen directamente de las exportaciones europeas, es decir, cerca de una séptima parte de los puestos de trabajo de la Unión.

España está comprometida con la política comercial de la Unión Europea y ejerce una posición de liderazgo entre sus Estados miembros en cuanto al impulso de las negociaciones para la firma de un acuerdo de asociación con los países del Mercosur y para la modernización de los acuerdos de asociación que la Unión tiene ya firmados con México y Chile. Y esto no era habitual antes en los consejos europeos, pero ya ocurrió en el Consejo Europeo del año pasado de primavera y esta vez se vuelve a ratificar la particular mención de Mercosur y México.

Mercosur es todavía hoy uno de los bloques regionales más proteccionistas del mundo. La ralentización económica en Iberoamérica y la crisis de su sector exterior han impulsado a estos cuatro países, que reúnen 260 millones de personas, a abrirse al exterior y buscar oportunidades económicas en terceros países, por no hablar del vacío creado por la nueva política comercial, vamos a llamarla así, del presidente Trump. Por eso es el momento ahora de acelerar y cerrar por fin estos acuerdos. Se hace necesaria, asimismo, la modernización de los acuerdos de asociación con México y Chile que llevan en vigor más de quince años, la negociación con ambos avanza satisfactoriamente.

Las conclusiones del Consejo Europeo mencionan también las próximas firmas de los acuerdos con Singapur y la ratificación del acuerdo con Japón. El acuerdo con Singapur forma parte de los llamados acuerdos de nueva generación. Entró en vigor en 2014 y presenta la novedad de que, junto a las cuestiones tradicionales relativas a la liberalización tarifaria y levantamiento de obstáculos al comercio de mercancías y servicios, incluye disposiciones en ámbitos ligados al comercio, tales como la protección de la propiedad intelectual, inversiones, mercados públicos, competencia y desarrollo sostenible. En lo que se refiere a Japón, se está trabajando para cubrir las formalidades que afectan a la ratificación y aplicación provisional del acuerdo. La Comisión prevé que pueda entrar en vigor antes de la conclusión de su mandato a finales del 2019.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 4

Señorías, en el texto de conclusiones, el Consejo Europeo anima a la rápida adopción de propuestas legislativas pendientes en el ámbito del control de las inversiones extranjeras directas de terceros en la Unión Europea, y el objetivo que se persigue es someter a control a algunas inversiones por razones de seguridad y orden público, teniendo en cuenta situaciones específicas y circunstancias nacionales de los Estados miembros.

También se hace una referencia al debate de los líderes europeos sobre las recientes medidas adoptadas por el presidente Trump en el ámbito comercial. Como saben ustedes, Estados Unidos anunció aranceles del 25% en acero y del 10% en aluminio, por razones de seguridad nacional. La medida estipula la suspensión temporal de estos aranceles para Canadá y para México, y se menciona la posibilidad de suspensión temporal para aquellos países que demuestren que sus exportaciones de acero y de aluminio no suponen un riesgo para la seguridad nacional de Estados Unidos. Se trata de medidas restrictivas del comercio que la administración americana justifica, como he dicho, por razones de seguridad nacional. Por ello, y por otras razones, la Unión Europea espera estar excluida de dichas medidas, pues es un aliado de Estados Unidos justamente en materia de seguridad. No obstante, parece ser que la verdadera causa del problema del sector siderúrgico es la sobrecapacidad en el comercio mundial del acero, de la que la Unión Europea no es la causante. De hecho, el volumen y valor de las exportaciones de acero de la Unión Europea a Estados Unidos desde 2014 ha disminuido.

Ahora bien, ante la legítima pregunta que sus señorías pueden plantearse sobre si estamos ya ante una guerra comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos, entendemos que no, o, por lo menos, todavía no, ya que aún hay margen de negociación y las medidas no han entrado en vigor. Hoy mismo, la comisaria encargada de estos temas, Cecilia Malmström, está negociando en Estados Unidos la exención para la Unión Europea de estos nuevos aranceles. Les aseguro, señorías, que la Unión Europea no tiene ningún interés en entrar en una guerra comercial en la que no habría ni vencedores ni vencidos, sino productores, consumidores y trabajadores perjudicados a un lado y al otro del Atlántico. En todo caso, la Unión Europea está preparada, dispuesta, para tomar las medidas necesarias.

El cuarto párrafo del borrador de conclusiones enfatiza la necesidad de que la Unión Europea y sus Estados miembros realicen esfuerzos adicionales en la aplicación del Plan de acción para la unión de los mercados de capitales. Esta iniciativa de la Comisión es fundamental para potenciar el crecimiento económico y fomentar la inversión a largo plazo de las empresas europeas. Se prevé que esta unión se complete en 2019. Y, por otra parte, en el marco del semestre europeo, el Consejo Europeo refrendará las prioridades económicas recogidas en el estudio prospectivo anual de crecimiento. Este año el estudio se centra en las mismas orientaciones del año pasado: Impulso a la inversión, continuación de las reformas estructurales y mantenimiento de la responsabilidad fiscal, tres pilares que se refuerzan y se integran mutuamente. Las reformas estructurales son necesarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y potencian el crecimiento favorable a las inversiones. Por su parte, las finanzas públicas saneadas constituyen una base sólida para mantener la recuperación, reducir la incertidumbre y favorecer un clima propicio para la atracción de capitales y la realización de inversiones productivas.

En este apartado sobre empleo, crecimiento y competitividad, en último lugar, se aborda el llamado pilar europeo de derechos sociales, que busca aportar soluciones a los ciudadanos en el ámbito laboral y social para cubrir sus necesidades cotidianas. Su implantación está prevista, en principio, solo para la eurozona, pero el objetivo es afectar progresivamente al conjunto de la Unión. El borrador de conclusiones hace también un seguimiento de la Cumbre social de Gotemburgo de noviembre de 2017.

No les quepa duda, señorías, de que el Gobierno español reafirma el compromiso de España en las políticas de protección social y en el desarrollo progresivo de la dimensión social de la Unión Europea. Compartimos plenamente la idea de que la Unión debe promover el progreso económico y social, la cohesión, la convergencia y la integridad del mercado interior. El Estado de bienestar es uno de los valores fundamentales que nos distingue de otras regiones del mundo.

Por todo ello, dimos la bienvenida a la propuesta de un pilar europeo de derechos sociales que, respetando la multiplicidad de los sistemas nacionales existentes y sus distintas situaciones y características en los diferentes Estados miembros, ofrezca una respuesta a los desafíos del siglo XXI en el ámbito sociolaboral. Algunas de las iniciativas cuyo estado de tramitación está más avanzado son la ley de accesibilidad, la directiva de trabajadores desplazados y el proyectado cuerpo europeo de solidaridad. Se trata de tres propuestas que afectan a los discapacitados, a los trabajadores transfronterizos y a los jóvenes. Además del seguimiento de estos temas, el Consejo tratará la iniciativa denominada Paquete de Equidad Social, que incluye tres capítulos: la creación de un número de Seguridad Social europeo, la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 5

inclusión en los sistemas nacionales de previsión social de los trabajadores atípicos y la creación de una autoridad laboral europea.

Por su especial interés para los presentes, no quiero dejar de referirme, señorías, a la brecha salarial entre hombres y mujeres. A pesar de que la igualdad salarial forma parte de los principios básicos de la legislación comunitaria, se constata que en el conjunto de la Unión Europea esta brecha alcanza una media del 16%. Se trata, por tanto, de un problema a escala europea y, por ello, eliminarla es un objetivo prioritario que afecta a todos los países europeos de una forma más o menos relevante.

Pasamos ya al examen de Otros asuntos, aparte de los que se tratan tradicionalmente en el llamado Consejo Europeo de Primavera. En primer lugar, el borrador hace referencia a la Cumbre de Sofía, entre la Unión Europea y los Balcanes Occidentales, prevista para el próximo 17 de mayo. Con ella, la presidencia búlgara ha querido dar especial importancia a esta zona geográfica. El proceso de ampliación en curso, en tanto que estrategia diferenciada, no será objeto de esta cumbre, sino que la ampliación se tratará en el Consejo Europeo de junio.

En Sofía, el Consejo examinará propuestas concretas de iniciativas dirigidas a mejorar la conectividad física, es decir, en infraestructuras, y cómo hacer frente conjuntamente a los desafíos de seguridad y migratorios. España ha defendido que es necesario deslindar claramente el proceso de ampliación, que tiene sus propios cauces y está sometido a una estricta condicionalidad, y diferenciarlo de la Estrategia política para los Balcanes Occidentales. Estas conclusiones del Consejo recogen dicha diferenciación, por lo que estamos de acuerdo con ellas.

También recoge el borrador un párrafo sobre la reducción de los gases de efecto invernadero en el marco de la lucha contra el cambio climático. En este sentido, España saluda las nuevas iniciativas legislativas europeas para el comercio de emisiones, los sectores difusos y el cambio de uso del suelo y la silvicultura, que permiten cumplir los ambiciosos objetivos de la Unión Europea para 2030: una reducción del 40% de las emisiones. Hemos contribuido en la negociación de estas nuevas normas, mostrando ambición, flexibilidad y rigor.

El borrador de conclusiones, como no podía ser de otra forma, dedica unos párrafos a las consecuencias e implicaciones del ataque de Salisbury. Sin duda, se trata de un hecho de extrema gravedad. Es el primer caso de empleo de un agente químico como arma en suelo europeo desde 1945. Nuestra primera reacción ha sido, como no podía ser de otro modo, de condena de este acto aberrante, de apoyo y solidaridad hacia el pueblo y las autoridades de un país amigo y aliado como el Reino Unido. Defendemos que quienes hayan perpetrado este crimen respondan cuanto antes de sus actos ante la justicia. España fue uno de los primeros países en emitir la repulsa oficial y ha contribuido a dar forma a las sucesivas expresiones de condena de este ataque, de apoyo a las víctimas y de solidaridad con las autoridades. La investigación sobre el ataque de Salisbury sigue su curso y ahora lo que procede es respetar el trabajo de los investigadores. Las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del pasado lunes han sido de apoyo firme a las autoridades británicas, y en esta misma línea de firmeza se mantendrán las conclusiones del Consejo Europeo. España comparte también del borrador de conclusiones lo que se refiere a las amenazas híbridas. Se espera que también haya conclusiones sobre estas amenazas.

Finalmente, de acuerdo con el borrador de conclusiones en el Consejo, habrá un debate sobre la relación Unión Europea-Turquía, con vistas a la preparación de la Cumbre de Varna, que, dependiendo de lo que decida el Consejo, podría tener lugar el 26 de marzo. Cumbre de Varna entre Unión Europea y el presidente Erdogan, en la que participarían también el presidente de la Comisión y el presidente del Consejo Europeo, así como la alta representante.

Para finalizar con este punto, el borrador anticipa que se propondrá un texto, que aún no conocemos, sobre los últimos incidentes causados por Turquía en el Mediterráneo oriental y el enfrentamiento con Chipre en relación con las prospecciones de gas por un buque italiano. En este contexto, la posición de España ha sido la de expresar nuestra solidaridad, comprensión y apoyo a Chipre, hacer un llamamiento para que la situación se resuelva de manera pacífica de acuerdo con el derecho internacional y animar a las partes a que vuelvan a la mesa de negociación para la reunificación de la isla dentro del marco de las Naciones Unidas.

Paso a detallarles —aunque sin mucho detalle, pues ayer tuvieron también una comparecencia sobre ello— la reunión del Consejo, artículo 50, sobre el estado de las negociaciones sobre el *brexit*. Esta ocasión es muy importante en el proceso de retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Nos encontramos justo en el ecuador de los dos años que median desde la notificación hasta la retirada efectiva, que se producirá en 29 de marzo de 2019.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

En esta cita de marzo el Consejo Europeo, artículo 50, tiene que tomar tres decisiones muy relevantes. En primer lugar, sobre el periodo transitorio. Se podrían certificar los progresos en la negociación del acuerdo de retirada, incluyendo el periodo transitorio, algo que la primera ministra, May, solicitó el pasado mes de septiembre en Florencia y a lo que la Unión Europea respondió favorablemente ofreciendo un periodo transitorio que responde al modelo: todo menos las instituciones. Se han mantenido distintas rondas de negociación sobre el periodo transitorio, pero puedo afirmar que muy probablemente se va a constatar un entendimiento general sobre los elementos del periodo transitorio alcanzado el pasado 19 de marzo y que ya está en términos jurídicos de acuerdo internacional. Esto no significa que vaya a haber un acuerdo formal sobre el periodo transitorio, porque jurídicamente este forma parte del acuerdo de retirada y nada estará acordado formalmente hasta que todo esté acordado.

Las negociaciones sobre el periodo transitorio estaban pendientes de la solución de algunos pocos elementos, porque el principio general era que todo el acervo se aplicará al Reino Unido, salvo su participación en las instituciones. Teníamos los siguientes problemas. En primer lugar, la fecha de corte en derechos de los ciudadanos. La postura de la Unión Europea y la de España era que esta fecha coincidiera con el fin del periodo transitorio, y no con la salida formal de la Unión Europea, de manera que los ciudadanos que llegasen al Reino Unido durante este periodo tuviesen los mismos derechos que los que llegaron antes. El Reino Unido ha asumido finalmente esta posición.

La pesca, importante también para España. El Reino Unido solicitaba que se reconociese su participación, sistemática o no, en comités, órganos y delegaciones de la Unión Europea que negocian acuerdos internacionales de pesca. Finalmente se ha acordado que se consultará al Reino Unido la fijación de las cuotas que le afecten y que la Unión Europea podría invitarle excepcionalmente como parte de su delegación a reuniones y foros internacionales.

Sobre la política exterior y de seguridad común, y la política común de seguridad y defensa, la Unión Europea ha admitido la posibilidad de que durante el periodo transitorio se pueda llegar a un acuerdo sobre seguridad exterior, que empezaría a funcionar antes del comienzo de la relación futura.

El lunes pasado Michel Barnier, negociador europeo, y David Davis, negociador británico, anunciaron que se había alcanzado un entendimiento político sobre los elementos del periodo transitorio, incluidos los que he citado. Así, el Consejo Europeo, artículo 50, podría constatar que existe entendimiento general. Esta sería una buena noticia para todos porque dará certidumbre a los ciudadanos y a los operadores económicos. No certeza total, porque hasta que todo esté acordado, nada estará acordado, pero si finalmente llegamos a un acuerdo, previsiblemente antes de octubre, por lo menos tendremos hasta el 31 de diciembre de 2020 en que la situación a casi todos los efectos, salvo la participación del Reino Unido en las instituciones, seguirá siendo la misma.

En segundo lugar, el proyecto de acuerdo de retirada en los temas que no son periodo transitorio. El 28 de febrero se presentó a los Estados miembros el borrador del acuerdo de retirada, por lo que antes de que la Task Force discutiese con el Reino Unido este texto todos, los veintisiete, hemos tenido la oportunidad de examinarlo y presentar comentarios. En el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hemos trabajado estrechamente con todos los ministerios, coordinados, además, por la vicepresidenta en la Comisión Interministerial que se reúne muy frecuentemente para tratar estos asuntos, para recabar los comentarios que hemos remitido como observaciones a la Task Force para que los tuviera en cuenta en la negociación. Durante el pasado fin de semana la Task Force discutió con el Reino Unido el texto del proyecto de acuerdo de retirada modificado con los comentarios de los Estados miembros. El lunes 19 de marzo se publicó este texto marcado con una tabla de colores: verde para el acuerdo, amarillo para la necesidad de pulir redacción y blanco para las cuestiones que todavía no han sido abordadas. El Consejo Europeo a veintisiete recibirá este texto, que es un resumen del estado de negociación en términos jurídicos, y debo resaltar también que quedan algunas cuestiones importantes de este acuerdo sobre las que aún no hay un acuerdo cerrado. Este es el caso de la cuestión de la frontera entre Irlanda e Irlanda del Norte, porque hace falta una concreción, pero Irlanda y los veintisiete hemos acordado que figure ya —y los británicos lo han acordado también— que, a falta de mejores soluciones, se proveerá una solución por parte del Reino Unido que haga posible que no haya una frontera física en la isla de Irlanda.

La segunda cuestión son asuntos llamados de separación. Se ha llegado a algunos acuerdos, como bienes en el mercado —los bienes que estén en el mercado de los veintisiete el día que salga el Reino Unido—; procedimientos aduaneros; propiedad intelectual; contratación pública o Euratom. Hay otros puntos que no han sido abordados, como son los procedimientos administrativos en la Unión Europea, y otros en los que no hay acuerdos, como procedimientos judiciales en curso en el momento del *brexit*.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 7

Tercero. La gobernanza del acuerdo de retirada, que se presenta como uno de los temas más difíciles de la negociación, y que probablemente quedará abierto para más adelante; cómo se gobierna el acuerdo de retirada y cómo se establece un mecanismo de solución de diferencias.

Además de lo dicho, señorías, está la cuestión de Gibraltar. Las orientaciones del 29 de abril de 2017 recogían dos cláusulas, la 4 y la 24 que establecen lo siguiente: Uno, que Gibraltar abandonará la Unión Europea al mismo tiempo que Reino Unido, es decir, el 29 de marzo de 2019, y que ningún acuerdo, incluyendo el periodo transitorio, entre la Unión Europea y Reino Unido podrá aplicarse a Gibraltar si no hay acuerdo bilateral entre Reino Unido y España. Hemos iniciado conversaciones bilaterales con el Reino Unido sobre Gibraltar que, por cierto, no se producían desde hace quince años, y estas conversaciones, sin querer ser demasiado optimista, avanzan razonablemente bien. Y nuestro objetivo, compartido con el Reino Unido, es llegar a un acuerdo que habría de ser introducido, sellado y consagrado en el acuerdo de retirada una vez este se finalice. La posición de España es que queremos un acuerdo para beneficio de toda la zona, especialmente del Campo de Gibraltar, pero llegar a un acuerdo depende también del Reino Unido.

El Consejo Europeo abordará también las orientaciones o *guidelines*, que deben ser aprobadas por unanimidad, para el marco de la futura relación. Saben ustedes que el artículo 50 dice que el Consejo Europeo aprobará orientaciones para la salida del Estado miembro de que se trate con la vista puesta en el marco de la futura relación. Pues bien, el marco de la futura relación es lo que se va a abordar en estas *guidelines* u orientaciones. Los acuerdos concretos de la relación futura solo podrán negociarse tras la retirada, por eso esto tomará la forma de una declaración política y de una declaración jurídica, dado que no se puede hacer un acuerdo de la Unión Europea con un tercero hasta que el Estado en cuestión sea un tercero. Pero las orientaciones esbozarán cuáles son los objetivos de esta relación futura.

El borrador del texto de las orientaciones recoge, por una parte, una serie de principios propios de la Unión Europea para la futura relación, y por otra, se apunta una relación basada en un acuerdo de libre comercio, que iría acompañado de acuerdos sectoriales en determinados ámbitos, como la aviación, la seguridad interior o la política exterior. Este modelo de acuerdo parte de las líneas rojas expresadas por el Reino Unido sobre la relación futura, dado que la primera ministra May ha expresado claramente que no desea permanecer en la unión aduanera ni en el mercado interior, y que no quiere que Reino Unido esté sometido después del periodo transitorio a la jurisdicción del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y esto tiene consecuencias que se abordan en las orientaciones.

Estas orientaciones contienen, en primer lugar, los principios básicos de la negociación, es decir, que el progreso de las negociaciones depende del respeto a los compromisos adquiridos y de que nada está acordado hasta que todo esté acordado. Se recuerda asimismo la plena validez de las orientaciones de 21 de abril y de 15 de diciembre de 2017, y el deseo de la Unión Europea de mantener una relación lo más estrecha posible con el Reino Unido. El texto recoge la necesidad de que la futura relación esté basada en un equilibrio de derechos y obligaciones, la indivisibilidad de las cuatro libertades, y que por tanto, no se puede hacer una negociación a la carta, escogiendo los sectores que más interesen al Reino Unido.

Se apunta también a un acuerdo de libre comercio equilibrado, ambicioso y amplio que cubriría los siguientes elementos. En primer lugar, el comercio de bienes con cero aranceles y eliminando las restricciones cuantitativas de comercio, que ahora no existen; o sea, que no habría que eliminarlas, simplemente mantendríamos la eliminación. Es de reseñar que se mencionan aquí el acceso recíproco a aguas en pesca, la cooperación aduanera, las medidas sobre barreras técnicas al comercio, un marco para la cooperación regulatoria voluntaria, comercio de servicios que permita acceder al mercado de servicios regulado por normas estatales, y promoción y protección de inversiones, contratación pública y otras áreas de interés. A petición de España, porque no estaba en el primer borrador, se incluye un párrafo específico sobre movimientos de personas, mencionando la coordinación de los sistemas de Seguridad Social —estoy hablando del futuro, no del periodo transitorio— y el reconocimiento de cualificaciones. En esto hemos insistido mucho.

Las orientaciones contemplan la posibilidad de completar la relación futura con acuerdos sectoriales específicos en los sectores de la aviación, investigación, ciencia, educación y cultura.

También hay referencias a otras áreas no económicas, en las que se podrán concluir partenariados específicos, como en el área de la cooperación judicial en materia penal, seguridad interior y la política exterior de seguridad y defensa.

Por último, las orientaciones contienen una cláusula evolutiva que aparecía al final del texto en el primer borrador, pero que ahora aparece al principio. En la medida en que las líneas rojas británicas sobre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 8

la relación futura cambien, también podría hacerlo la postura de la UE, es decir, podría haber nuevas orientaciones si cambian las líneas rojas.

Este es el grueso del contenido que irá al Consejo Europeo —artículo 50— de marzo. Son decisiones muy relevantes sobre los tres grandes capítulos: periodo transitorio, acuerdo de retirada y el marco de la relación futura, que constituyen la negociación del *brexit*.

Y paso ahora a mi segunda comparecencia, sobre refugiados. Quiero responder a su petición especial sobre la posición de España en relación con su compromiso sobre los refugiados.

En el enfoque de la cuestión migratoria en general y de los refugiados siempre insisto en la Unión Europea en que son dos cuestiones que tienen elementos comunes pero elementos diferenciales, sobre todo, el tratamiento que debe darse a la cuestión migratoria de la emigración irregular y a la cuestión de los refugiados.

La cuestión migratoria, y también la de los refugiados, deben dotarse de un tratamiento integral de acuerdo con un planteamiento que desde hace años viene impulsando y practicando España, que debe considerar que las distintas facetas de este fenómeno deben abordarse de manera conjunta y que en ella deben participar todos los actores implicados. Los elementos clave de este enfoque integral se denominan, en terminología europea, dimensiones exterior e interior de la migración, algo que les confieso que no me gusta mucho porque mezcla de nuevo —estamos tratando que cambie— el tratamiento de la migración irregular y los refugiados.

En la política de la Unión Europea la dimensión exterior trata de lo siguiente: primero, de las tareas de vigilancia de todas las rutas migratorias, así como la protección de fronteras exteriores de la Unión Europea. Y, por otra parte, las iniciativas de cooperación con terceros Estados, cooperación que comprende el reasentamiento de las poblaciones vulnerables, el apoyo al retorno de los migrantes irregulares y su reintegración en los países de origen, y el esfuerzo compartido para abordar las causas profundas de la migración irregular, así como la lucha conjunta contra aquellos que se dedican al tráfico y la trata de seres humanos.

En lo que se refiere a la llamada dimensión interior de la política migratoria, destacan los mecanismos de reubicación, reasentamiento y gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Comentaré a continuación la contribución de España en los apartados que acabo de mencionar.

En la ruta del Mediterráneo oriental, el elemento clave es el compromiso de la Unión Europea de mantener y profundizar la cooperación con Turquía en cuestiones migratorias, al que se suma el apoyo que se presta a los países de los Balcanes Occidentales. Todos recordamos las masivas llegadas por el Mediterráneo oriental que tuvieron lugar a partir del verano de 2015 y en los primeros meses de 2016. El 18 de marzo de 2016 la Unión Europea y Turquía firmaron una declaración que ha contribuido a garantizar una gestión eficaz de los flujos a lo largo de la ruta del Mediterráneo oriental. Globalmente, las llegadas han disminuido en cerca de un 97 % desde que empezó a aplicarse la declaración. Y, afortunadamente, también ha habido una importantísima disminución del número de vidas perdidas en el mar Egeo, que son muchas menos, pero demasiadas en todo caso.

Otros progresos que se observan en la aplicación de la Declaración Unión Europea—Turquía son los siguientes. El número de ciudadanos sirios que han sido reasentados por los distintos Estados miembros desde la entrada en vigor de la citada declaración desde Turquía asciende a 2476. Por otra parte, la Comisión ha acelerado sus tareas de apoyo financiero en el marco de la facilidad para los refugiados en Turquía. Se han asignado un total de 3000 millones de euros para los años 2016 y 2017, que no son, como se pretende a veces, para el Gobierno de Turquía, sino para proyectos de protección y ayuda a los refugiados que se encuentran en Turquía, que, aunque las cifras divergen, llegan hasta 3,5 millones. Los desembolsos ya efectuados alcanzan los 1850 millones de euros, canalizados a través de 72 proyectos ya en marcha. España ha contribuido a este fondo con 152,7 millones de euros. Estos 3000 millones de euros han contribuido a la red de emergencia de Seguridad Social y a la transferencia de dinero en efectivo condicionada a la educación de los niños. Con ello se financia que 260 000 niños refugiados sirios puedan asistir al colegio. También hay que citar programas de vivienda, cohesión social, empleabilidad, integración en el mercado laboral, etcétera. Entre otras cosas, con estos fondos se ha podido vacunar a más de 200 000 niños refugiados sirios. En esta misma ruta hay que mencionar también la cooperación con los países de los Balcanes Occidentales.

El 6 de febrero de 2018 la Comisión publicó la comunicación Una perspectiva creíble de la ampliación para un compromiso reforzado de la Unión Europea con los Balcanes Occidentales, instando a avanzar en la cooperación estratégica y operativa con los Balcanes Occidentales en migración y gestión de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 9

fronteras. Esta cooperación se materializa, entre otras acciones, mejorando el acceso a la protección internacional, compartiendo información relevante, fortaleciendo los controles en frontera, asegurando los retornos y readmisiones y luchando contra la inmigración irregular y la trata de personas. Para cumplir con todo ello, la cooperación de las agencias de la Unión y de los oficiales de enlace en la región será un eje vital, como lo demuestran los acuerdos entre la Guardia Europea de Fronteras y Costas y los Estados de los Balcanes Occidentales.

En lo que se refiere a la ruta del Mediterráneo occidental, la que más nos afecta, en lo que llevamos de 2018 han llegado a España 3136 migrantes irregulares, lo que representa un incremento del 72,6% respecto del mismo periodo del 2017.

En cuanto a la ruta del Mediterráneo central, según los datos de la Organización Internacional para las Migraciones, actualizados a 16 de marzo de 2018, en lo que llevamos de año el número de personas que han llegado por esta ruta se eleva a 5945, una cifra un 65% menor que la del mismo periodo de 2017. Libia continúa siendo el principal país de salida de los inmigrantes que llegan a Italia. Entre los esfuerzos para controlar los flujos de migración irregular procedentes de Libia destaca la operación Eunavfor Med Sophia, que contribuye decididamente a la formación y mejora de las capacidades de los guardacostas libios, así como al salvamento de muchos de los migrantes que tratan de cruzar el Mediterráneo central para llegar a Europa. Desde la declaración de Malta de febrero de 2016 se ha rescatado a más de 285 000 migrantes.

Entre las tareas de entrenamiento de la guardia costera libia se incluye su formación en cuestiones de derechos humanos. Más de 200 oficiales de esta guardia costera ya han recibido este entrenamiento. España es el segundo país que más efectivos aporta a esta operación, con una fragata, un avión de reconocimiento y 264 efectivos destinados a los rescates en alta mar. Asimismo, en el seno de la Unión Europea hay un claro consenso en cooperar con el Alto Comisionado de Naciones para los Refugiados, Acnur, y la Organización Internacional para las Migraciones para aliviar la situación de estas personas y que los centros de migrantes en Libia ofrezcan unas condiciones de estancia dignas. También se pretende mejorar la situación de los vulnerables. Entre las medidas previstas para lograr este objetivo destaca la asunción de nuevos compromisos por parte de los Estados miembros para el reasentamiento de grupos de personas vulnerables que se hallan en los países africanos de la ruta del Mediterráneo central, es decir, Egipto, Libia, Níger, Etiopía o Sudán. A tal fin, la Comisión hizo pública una recomendación en la que se plantea un nuevo programa de reasentamiento para poder traer a Europa a 50 000 personas necesitadas de protección internacional antes de octubre de 2019. Hoy son ya diecinueve los Estados miembros que han expresado su deseo de participar, y los compromisos rondan 40 000 plazas. Entre ellos se incluye España, que ha ofrecido 2200. La Comisión ha reservado 500 millones de euros al apoyo a los esfuerzos de los Estados miembros en materia de reasentamiento.

En relación con la dimensión interior, es necesario hablar de reubicación y reasentamiento. Reubicación, como ustedes saben, se refiere al traslado a distintos Estados miembros de personas susceptibles de protección internacional que ya se hallan en territorio europeo. En concreto, el esquema de reubicación es para Grecia e Italia.

Según el último informe de progreso sobre la ejecución de la Agenda Europea de Migración, publicada por la Comisión Europea el pasado 14 de mayo, tras más de dos años se ha reubicado a casi 34 000 personas —en concreto, a 33 846—: 11 999 desde Italia y 21 847 desde Grecia, lo que supone más del 96% de los solicitantes admisibles registrados.

Hemos de recordar que, de acuerdo con las decisiones de septiembre de 2015, solo se puede reubicar a aquellas personas susceptibles de protección internacional de una nacionalidad tal, cuya tasa de reconocimiento media en el conjunto de la Unión Europea sea igual o superior al 75%. Por esa razón, el número de personas que se ajustan a este criterio ha resultado muy inferior al cupo de las 160 000 previstas inicialmente. Hoy, de acuerdo con el citado informe de 14 de marzo, solo quedarían 149 personas en Grecia susceptibles de ser reubicadas y menos de 1000 en Italia, en concreto, 933. España asumió desde el comienzo sus obligaciones en materia de reubicación, como lo prueba el hecho de su participación en el plan piloto de octubre de 2015. Desde entonces, España ha mantenido el compromiso con la reubicación desde Grecia e Italia, como lo demuestra el cupo ampliado a 500 personas reubicables mensuales, que se fijó de julio a septiembre de 2017, que sucedía a otro de 300 cada mes, de los meses de marzo a junio, y que no ha podido ejecutarse más que en una pequeña parte por la falta de personas que reunieran los requisitos para ser reubicables; certificación que, por cierto, hacen los países donde están, en este caso, Italia y Grecia. Aunque el plazo para las reubicaciones fijado en las decisiones de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 10

septiembre de 2015 ha expirado, la Comisión ha instado a los Estados miembros a proseguir en los esfuerzos necesarios en materia de reubicación; y España sigue y tiene una oferta de reubicación que está todavía en vigor.

En 2018 España continuará trabajando en este sentido. Si no se ha podido trasladar a más reubicados a España es por las dificultades —lo he dicho muchas veces— que el procedimiento conlleva. La voluntad del Gobierno español ha sido siempre la de cumplir con sus compromisos. Hasta la fecha hemos reubicado a 1358 personas, 234 desde Italia y 1124 desde Grecia.

En cuanto al reasentamiento, en Europa se ha reasentado, es decir, se han traído de fuera de un país de la Unión Europea, a 19432 personas del cupo de 22504 acordado en 2015, a las que se suman las reasentadas en virtud de lo establecido en la Declaración Unión Europea-Turquía, que, como hemos indicado, asciende a 12476.

Por otra parte, en septiembre de 2017 la Comisión diseñó un nuevo programa con el objetivo de reasentar, como he dicho, a 50000 personas, al que ya hemos aludido. España ha reasentado, a fecha de 12 de marzo de 2018, a 1424 personas, 440 procedentes de Turquía y 984 procedentes del Líbano. El número total de refugiados llegados a España por la vía de la reubicación y la del reasentamiento es, por tanto, de 2782.

Señorías, espero haber podido explicar adecuadamente la posición de España sobre los debates que tendrán lugar en el próximo Consejo Europeo y haber respondido a sus inquietudes con respecto a los compromisos de España en materia de refugiados.

Quedo a su disposición para las preguntas y comentarios que quieran hacer. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Por acuerdo de la Mesa y portavoces de esta comisión del pasado 14 de marzo, estas iniciativas se van a tramitar acumuladamente. Por tanto, haremos lo mismo con los tiempos de intervención de los distintos portavoces.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor don Isidro Martínez Oblanca, por los diez minutos habituales.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos. Quiero agradecer al secretario de Estado de Asuntos Europeos su comparecencia previa al Consejo Europeo de primavera.

Como la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno se va a centrar mucho en los asuntos económicos y de política comercial, me permitirán que haga una especial e imprescindible referencia a la creciente preocupación derivada del anuncio del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, de aplicar aranceles al acero y el aluminio. Lo ha señalado usted esta tarde, y también se habló de ello en la comparecencia que el ministro de Asuntos Exteriores tuvo ayer ante esta comisión mixta. No obstante, quiero insistir en ello porque considero necesario apelar a la presencia de nuestro Gobierno y de su presidente en la reunión de Bruselas para que dejen constancia de la posición española frente a este anuncio del presidente norteamericano, que puede ser la espoleta para una guerra comercial de consecuencias imprevisibles para la industria del acero y el aluminio y también para otros sectores que pueden verse arrastrados. No sería la primera vez que Europa fuese puesta en jaque comercial, y aún tenemos reciente el episodio del *dumping* chino del acero.

En España tenemos grandes e importantes comarcas de población que tienen en la siderometalurgia el principal eje socioeconómico, ya que miles de puestos de trabajo, directos e indirectos, dependen de él. Asturias, mi comunidad de procedencia, es sede de algunas de las principales empresas metalúrgicas mundiales, y la aplicación de la política proteccionista anunciada por el presidente de los Estados Unidos puede conllevar consecuencias muy negativas. Creemos que España debe trasladar a la Unión Europea su firmeza ante los aranceles y el efecto arrastre en los mercados europeos, y damos por hecho que en el marco de las reuniones de mañana y pasado mañana se abordarán aspectos comerciales. Consideramos, por tanto, que hay que respaldar las declaraciones de los principales dirigentes europeos, como las del presidente del Consejo Europeo, el señor Tusk, que ya ha advertido de los severos riesgos de las guerras comerciales y sus impactos negativos en el comercio mundial. Cito textualmente sus palabras ante la amenaza de la política proteccionista: Debemos tener en mente un objetivo claro: mantener vivo el comercio mundial.

Celebro, señor Toledo Albiñana, escuchar que nuestro Gobierno y la Unión Europea están alerta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 11

Otro de los aspectos de la reunión del Consejo, como usted nos explicó, girará sobre el empleo, el crecimiento y la competitividad. En España vamos bien en estas materias tan cruciales, pero hay un sector de la población que no lo percibe o no lo valora, y se lo digo desde una comunidad que año tras año ocupa el último lugar en la tasa nacional de población activa —es decir, la de los asturianos que trabajan o que buscan trabajo—, que tiene unos indicadores oficiales muy pobres y unas perspectivas que no se aproximan ni de lejos a la media nacional y que se ha incorporado al bloque menos competitivo medido en el índice de competitividad de las regiones, elaborado por la propia Comisión Europea.

Hay varias comunidades autónomas españolas que aún están lejos de la convergencia europea y que precisan de las ayudas y los fondos europeos para avanzar hacia ella. Ha resultado preocupante escuchar muy recientemente en esta comisión al comisario de Presupuestos, el señor Oettinger, que ha dicho que las secuelas de la salida del Reino Unido tendrán un significativo impacto en los fondos de cohesión porque eso supondrá un retraso para alcanzar la convergencia y será también un obstáculo para nuestra competitividad y, por tanto, para la creación de empleo, que es el principal objetivo o prioridad para España y un elemento clave para el sostenimiento del sistema público de pensiones o para reducir las desigualdades, por ejemplo.

Por lo tanto, cuando se apruebe la recomendación sobre la política económica de la zona euro, el Consejo tal vez debería ser un poco más pedagógico para evitar que el innegable éxito en la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos sea malinterpretado por aquellos que aún no perciben sus resultados. Y, en este sentido, valga observar el paulatino incremento de euroescépticos.

Vemos bien que se avance en el compromiso para crear una autoridad laboral europea. Es verdad que veríamos mejor que el flujo de personas que se desplazan a trabajar a otro país distinto del suyo no fuese por circunstancias socioeconómicas de pura supervivencia, pero la realidad es que en diez años en Europa se ha duplicado la cifra de personas que trabajan fuera de su país de origen —estamos hablando de más de 16 millones—; por tanto, resulta necesaria esa autoridad europea para supervisar y garantizar la movilidad, la seguridad laboral y, en definitiva, el cumplimiento de las normas y directivas en materia laboral.

Finalmente, nos ha dicho el señor Toledo Albiñana que en la reunión del Consejo Europeo habrá una oportunidad para debatir sobre la Europa digital. Bien, creemos importante que la Unión aborde la fiscalidad de la economía digital. Wall Street y las bolsas europeas acaban de sufrir hace apenas unas horas un terremoto a costa de la falta de seguridad de Facebook y su caída en bolsa. Cuando hablamos de fiscalidad de la economía digital hablamos de un reto muy complicado por lo que tiene de adaptar las reglas tradicionales a este nuevo mundo de cambios tan profundos, en los que ya se está hablando incluso de criptomonedas, y además se está hablando cada vez con mayor énfasis y frecuencia. Estamos, en todo caso, ante una ingeniería fiscal de grandes compañías que en España, por ejemplo, pagan una cantidad ínfima de impuestos pese a que obtienen en nuestro país grandes beneficios. Y ya no solo es una cuestión fiscal, es que también hablamos del daño que se causa a nuestras empresas, singularmente a pequeñas y medianas empresas, que es donde se genera el mayor volumen de puestos de trabajo y que deberían recibir una especial protección porque no pueden competir en condiciones de igualdad con los monstruos tecnológicos. Creemos, por tanto, que Europa debe tomar cartas en el asunto, y España debería urgir a que se apliquen unas normas regulatorias comunes a todos los países miembros.

En cuanto a la cuestión de los refugiados y de los flujos irregulares de inmigrantes, incluida la trata de seres humanos, mis colegas de comisión han pedido expresamente su comparecencia, y estaré atento a sus intervenciones. Y, por supuesto, a las propias explicaciones del secretario de Estado, al que vuelvo a agradecer su comparecencia y también las deferencias que siempre tiene con esta comisión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz Sorron.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señor presidente. Y, bienvenido, secretario de Estado, como lo es habitualmente en estos previos a los consejos europeos.

Visto el tiempo que tenemos y el amplio orden del día, me van a permitir que haga referencia al primer punto del orden del día del Consejo Europeo: empleo, crecimiento y competitividad. Otros asuntos y el tema del *brexit* los dejaré para otras ocasiones, puesto que, como usted muy bien ha dicho, el tema del *brexit* lo desarrollamos ayer con bastante profundidad en la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 12

En cuanto al primer bloque: empleo, crecimiento y competitividad, seguimos discutiendo la cuestión de la unión bancaria. Hay unos tímidos avances, pero no se consigue constituir una unión real, y eso es algo que afecta a los bolsillos de los ciudadanos. Entendemos que la unión bancaria se convierte en un fondo monetario europeo para poder rescatar en un futuro a países y bancos. Conocemos la importancia de fomentar la gobernanza europea con un presupuesto comunitario fuerte y con una capacidad fiscal importante.

Sobre el presupuesto plurianual próximo, la salida del Reino Unido, como todos hemos oído, deja un vacío importante con una serie de consecuencias. En ese sentido, voy a hacer seis planteamientos. Primero, que el próximo presupuesto refleje la visión europea más social, con más voz para las regiones, y que invierta más en los ciudadanos para combatir el euroescepticismo. Segundo, que los fondos sean un instrumento con capacidad para mantener los objetivos de los tratados, es decir, visión social europea, y más desde que se ha desarrollado todo el pilar social. Tercero, que los programas financiados con fondos estructurales en regiones con autonomía fiscal sin déficit excesivo queden salvaguardados de una posible suspensión. Cuarto, que se profundice —y este es un tema muy importante— en el papel de las regiones para instrumentalizar sus políticas. Quinto, que se dote de un mayor presupuesto plurianual para hacer frente a nuevas prioridades comunes, como son muchas veces los riesgos globales o gestiones compartidas: inmigración, terrorismo internacional, defensa, fronteras, tratados comerciales, etcétera. Y sexto, y último planteamiento, proponemos que el futuro presupuesto europeo alcance el 2 % del PIB de la Unión Europea.

Con respecto al comercio, al conflicto tarifario entre la Unión Europea y Estados Unidos sobre los aranceles al aluminio y el acero, tal como ha dicho el secretario de Estado, Estados Unidos anunció que fijaría aranceles del 25 % a las importaciones de acero y del 10 % a las de aluminio, alegando motivos de seguridad nacional. La Unión Europea espera quedar exenta de las medidas; veremos cómo se desarrollan estas negociaciones. Estos son dos sectores muy importantes en diferentes comunidades autónomas del Estado, como ha comentado el portavoz del Grupo Mixto, Isidro Martínez Oblanca. Se trata de Euskadi y Asturias.

Ante la preocupación por las repercusiones que pueda tener para las empresas y los trabajadores, es imprescindible la defensa de la industria. La respuesta no puede ser una guerra comercial, sino que el objetivo de la Unión debe ser ofrecer un acuerdo comercial que blinde los sectores y los aranceles; un acuerdo comercial ante una posible guerra comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea. A modo de ejemplo les diré que Euskadi exporta productos siderúrgicos a Estados Unidos por importe de 200 millones de euros anuales. Es el primer destino de las exportaciones siderúrgicas vascas fuera de la Unión Europea, y las exportaciones siderúrgicas vascas suponen un 30 % de las estatales. Tenemos que reclamar la solidaridad entre todos los Estados miembros para actuar conjuntamente y resolver el conflicto internacional que puede haber abierto por este anuncio. Para cerrar este capítulo les diré que se sabe cómo comienzan las guerras comerciales, pero nunca cuándo terminan, pero lo que es seguro es que generan precios que no se pueden pagar en forma de paro, pobreza, marginación y estallidos de crisis sociales de imprevisibles consecuencias.

Con respecto a la Europa social, voy a hacer un planteamiento a modo de síntesis: regulación a nivel comunitario de condiciones de trabajo, salario mínimo y estándares sociales básicos, incluyendo medidas como renta de garantías de ingreso.

En cuanto a la Unión digital, los negocios digitales pagan una tasa impositiva del 9,5 % en la Unión Europea cuando empresas tradicionales pagan de media el 23,2 %. En nuestra opinión, constituye un sistema injusto y pone en peligro la estabilidad de las finanzas públicas. La Comisión propone gravar a las tecnológicas que facturen más de 750 millones con un impuesto digital del 3 % sobre esos ingresos. El problema de la evasión fiscal, tal como conocemos a través de diferentes análisis, preocupa al 74 % de los ciudadanos europeos. Hay que dar soluciones globales a la tributación digital y hace falta una capacidad fiscal comunitaria, normas comunitarias con autoridad.

De forma breve, porque quiero entrar en todo lo que supone la inmigración, en relación con la reforma institucional, es clara la grave falta de adhesión ciudadana; y nos preocupa, sobre todo, teniendo en cuenta que el año que viene hay elecciones al Parlamento Europeo, que a su vez van a ser un punto de inflexión y de análisis para que seamos conscientes de la implicación del ciudadano en la participación en las elecciones europeas y ver la evolución de la implicación de la ciudadanía en el ámbito del proceso de integración europeo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 13

Y paso ya a la inmigración. Secretario de Estado, muchas veces hemos hablado de esto, y usted nos podrá decir muchas cosas, pero le voy a dar un dato inapelable: en septiembre de 2015 la Unión Europea fijó un plazo de dos años para acoger a 182 504 personas refugiadas. Ese plazo terminó en septiembre de 2017, y de ese compromiso acordado solamente han llegado algo más de 45 000 personas, es decir, el 25% de lo acordado; y en el caso de España, el 11% de lo comprometido. Ahora usted me podrá dar razones: no hay gente, reubicados, reasentamiento, etcétera. Pero esos son los datos. Después nos dice que el proceso de Grecia ya está cerrado y que en Italia sigue abierto. Claro, tenemos gente, pero no hay perfiles para poder reubicar porque, por una parte, los perfiles son muy cerrados y, por otra, no cuentan con toda aquella gente que ha entrado posteriormente a la firma Unión Europea-Turquía. Pero la gente sigue estando allí. Todavía hay mucha gente.

La propia Comisión ha valorado la reubicación como un proceso de fracaso. En nuestra opinión, ante este problema humanitario cabe preguntarse si hay voluntad o no para solucionar este problema. Porque si se utilizara un criterio que no sea restrictivo, por ejemplo, nacionalidades que se quedan fuera, como Afganistán o Irak, o se contempla el caso de gente que haya llegado posteriormente al acuerdo Unión Europea-Turquía, probablemente estaríamos ante otro panorama.

Tal como usted ha dicho, hay un nuevo compromiso para octubre de 2019 para reasentar a 50 000 personas, y si no estoy mal informado, en el Consejo de Ministros de diciembre España se comprometió a reasentar a 2000 personas. Le pido que nos dé el calendario, qué previsiones hay, cómo piensan desarrollarlo para que no sea otro compromiso que se incumple o que se deja de cumplir.

También, tal y como usted ha dicho, este año España ocupa la segunda posición de la Unión Europea en llegada de inmigrantes. En ese sentido, valoramos que se está dando un vacío de gestión y de acceso con respecto a los derechos, no hay plan de coordinación entre actores en el terreno y, a veces, el acceso a una serie de derechos es una lotería; por ejemplo, en Almería no se da ningún tipo de información; en cambio, en Málaga, sí.

Por tanto, ¿hay algún tipo de plan, algún tipo de estrategia para desarrollar todo este planteamiento? ¿Cuál es la posición de España? ¿Se van a firmar acuerdos bilaterales? En relación con el Plan África, que está en marcha, ¿cómo van todos los procesos de inversión y de objetivos? ¿Están condicionando la cooperación internacional, es decir, el control migratorio, para poder desarrollar algún otro tipo de acuerdos?

En Italia también se está criminalizando a personas que están ayudando al rescate en el mar o en el salvamento. Se trata, en algunos casos, de defensores de personas migrantes. Tenemos el caso, por ejemplo, de Proactiva Open Arms. El informe del relator especial de Derechos Humanos de Naciones Unidas también dice algo al respecto.

Para cerrar, presidente, porque ya he superado mis diez minutos, ¿qué me puede decir sobre el acuerdo de reforma del Sistema Europeo Común de Asilo para el mes de junio de 2018? ¿Cómo va este asunto y cuál es la opinión de España?

Muchas gracias tanto al presidente como al secretario de Estado por la paciencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidente.

Secretario de Estado, gracias por comparecer antes del Consejo y hacer un repaso sobre los diferentes puntos del orden del día. Yo también voy a hacer referencia muy rápidamente a diferentes asuntos por cuestión de tiempo, porque, si no, estaríamos aquí hasta mañana.

En relación con el empleo, crecimiento y competitividad, creemos esencial avanzar hacia un modelo de trabajo más armonizado a nivel de mercado laboral, aunque es indispensable hacer frente de manera conjunta a ciertos retos, como la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida cotidiana; la atención de colectivos en riesgo de exclusión, que tienen dificultades para entrar en el mercado de trabajo; la inclusión en el seno de nuestra sociedad de la población migrada, etcétera. El trabajo es, pues, la mejor política social para erradicar la pobreza, pero se deben tener siempre en cuenta los retos que nos vamos encontrando.

No hablaré de fiscalidad, por lo que paso directamente a hablar de relaciones exteriores. En cuanto a las conclusiones relativas a la propuesta de adhesión a la Unión Europea de países candidatos o potenciales de los Balcanes occidentales, el ministro Dastis, ayer mismo, no confirmó si el Estado español participará en la Cumbre de la Unión con países de los Balcanes el próximo 17 de mayo si en la misma

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 14

estuviera representado Kosovo. ¿Nos puede confirmar si el Ejecutivo del Estado español finalmente asistirá? ¿El Gobierno español está presionando a la Comisión Europea y al Consejo de Europa para evitar la participación en actos conjuntos o en cualquier tipo de reunión con la representación de Kosovo? La situación de Kosovo fue ya abordada en una reunión bilateral con Mogherini, y Alfonso Dastis subrayó que mientras haya Estados miembros que no reconocen su independencia como Estado, este no cumple las condiciones para adherirse a la Unión Europea. Le agradecería que valorara este extremo.

En cuanto al comercio, he de decir que Cecilia Malmström se encuentra en Estados Unidos desde ayer para intentar que la Unión Europea quede exenta de los aranceles del 25% a las importaciones de acero, a los que ya se ha hecho referencia, y del 10%, a las de aluminio, que Estados Unidos impone alegando motivos de seguridad nacional, como usted ha dicho, y que la Unión Europea considera proteccionismo. ¿Creen que serán fructíferas estas reuniones y que, finalmente, estos aranceles no se aplicarán en el territorio europeo? Como ya ha anunciado Estados Unidos, ¿puede haber una exención parcial?

La Comisión Europea responde a los aranceles que prevé aplicar Estados Unidos apostando por introducir tarifas arancelarias a una serie de productos del país norteamericano, cuyas exportaciones equivalen a unos 6400 millones de euros. En la comparecencia de ayer, el ministro Dastis afirmó que la reciprocidad es un principio básico. Por tanto, ¿debemos suponer que el principio de reciprocidad va a regir las relaciones comerciales con otros países? ¿Vamos a entrar en una guerra arancelaria o comercial, aunque ya usted ha adelantado que creen que no? Ojalá tengan razón. En todo caso, quizá podría apuntar algo más al respecto.

En cuanto a los trabajos en curso sobre la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, desde 1999 la Unión Europea ha estado trabajando en la consecución de un sistema europeo común de asilo para armonizar la normativa de protección internacional, las condiciones de acogida y otros aspectos relativos al procedimiento de asilo. El balance que podemos hacer hasta el día de hoy es de fracaso; por ejemplo, aún existen numerosas divergencias entre los sistemas nacionales de asilo de los distintos países de la Unión Europea, y esto origina que las personas solicitantes de asilo y refugiadas reciban un tratamiento diferente en función del Estado donde presentan su solicitud. No se aplica, pues, de forma coherente en el conjunto de los Estados. ¿Considera usted que para junio se habrá llegado a un acuerdo político para la reforma del sistema de asilo? ¿Se han llevado a cabo ya propuestas de reforma del reglamento de Dublín, en el cual se determina el país responsable de tramitar la solicitud de protección internacional? ¿En algún momento se ha propuesto la supresión de dicho reglamento? ¿Cuáles son las propuestas de reforma por las que apuesta el Estado español?

En relación con la Cumbre del Euro, los 19 miembros de la zona euro deliberarán sobre el desarrollo a largo plazo en la Unión Económica y Monetaria, en particular, sobre propuestas más ambiciosas de ámbito económico y presupuestario. La eurozona ha de escoger el rumbo de su futuro teniendo en cuenta las oportunidades y las amenazas, como los movimientos euroescépticos surgidos en cierta parte de la Unión Europea en los últimos años debido a la desconfianza existente en la zona del euro. El mayor reto en el que se ha visto inmersa la eurozona ha sido la crisis económica y financiera y cómo afrontarla. En la actualidad, nos encontramos con desigualdades crecientes a nivel de renta, de género, de precariedad laboral, contratos temporales, salarios bajos, paro juvenil, etcétera. La estructura actual de la zona euro no está preparada por afrontar estos hechos, y Esquerra considera que por ello es sumamente importante buscar soluciones ya.

En cuanto al *brexít*, ahora que ya se da casi por hecha la necesidad de redacción de un acuerdo comercial bilateral post-*brexít*, nos gustaría saber si ya se ha hablado de cómo se va a plantear. ¿Se seguirán las líneas estructurales y procedimentales usadas en otros acuerdos comerciales, como el CETA o el TTIP? ¿O se primará la garantía de los derechos sociales, la transparencia, etcétera?

Este lunes, la Unión y el Reino Unido han llegado a un amplio acuerdo sobre muchos aspectos del texto del acuerdo de retirada, como los derechos de los ciudadanos, las disposiciones financieras y de transición. Sin embargo, aún existen desacuerdos fundamentales sobre áreas clave, como el protocolo sobre Irlanda del Norte o la gobernanza. Respecto a esta propuesta de la Comisión, hay cuestiones que permanecen abiertas, como algunos aspectos relacionados con los derechos de los ciudadanos y la prestación de servicios transfronterizos. El acuerdo sigue sin tener en cuenta el derecho de voto en las elecciones locales de ciudadanos británicos que residan en la Unión antes del *brexít* y viceversa, o el derecho de los ciudadanos europeos residentes en el Reino Unido a poder regresar a este país después de unos años de ausencia, así como a la protección frente a posibles expulsiones de personas con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 15

discapacidad y sus cuidadores. ¿Por qué en el acuerdo de retirada no se recogen ni protegen estos derechos? ¿Qué perspectiva de protección tienen estos derechos?

Para finalizar, y en cuanto a los refugiados, les diré que la Unión Europea ha incumplido sus compromisos contenidos en el artículo 4 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, donde se establece que nadie podrá ser sometido a tratos inhumanos o degradantes, o el derecho que toda persona tiene a su integridad física, según el artículo 3.

Ha incumplido las normas de la Convención de Ginebra, donde se garantiza el derecho de asilo, o el Protocolo de 1967, sobre el estatuto de los refugiados, de conformidad con el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea —artículo 18—, donde se prohíben las expulsiones colectivas y se establece que nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corre un grave riesgo de ser sometido a pena de muerte, tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes.

Frente a estos incumplimientos, ¿cómo es posible que el mismo secretario de Estado de Seguridad llegase a decir que el Gobierno español ha dado la talla en el reasentamiento de refugiados y que si no ha podido hacerlo con el programa de reubicación ha sido porque no hay más personas reubicables? Usted lo ha vuelto a decir.

Nos gustaría saber si se va a suprimir la cuota de reparto de refugiados, como apunta Donald Tusk, o si, por el contrario, se mantendrán las cuotas, como apunta el comisario de migración europeo. ¿Qué compromisos de cuota asumiría el Estado español? ¿Cuándo tendría previsto cumplir de una vez por todas con estos compromisos?

Déjenos recordar que ayer hizo dos años de la entrada en vigor del acuerdo entre la Unión Europea y Turquía, en el que se pactó el cierre de las fronteras turcas a cambio de miles de millones de euros para que este país atendiese a más de tres millones de refugiados, y, dicho sea de paso, mediante este pacto se produce una violación del principio de *non refoulement*, recogido como norma absoluta en la Convención de Ginebra.

Se ha intentado solucionar el grave problema que tiene Europa mediante acuerdos que socavan los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo, externalizando así su responsabilidad de proteger a las personas que lo necesitan y solicitan.

Y hablando de Turquía ha hablado de Chipre. Lo de Chipre está muy bien, pero tras el ataque de Turquía a los kurdos en Afrin, en Siria, violando los derechos humanos y la legalidad internacional, la pregunta es: ¿hasta cuándo mantendrá España tropas y misiles balísticos en Turquía a través de la misión Active fence de la OTAN? ¿Van a seguir colaborando ustedes con Turquía?

Para finalizar, como hemos apuntado, Europa suspende en materia de migración y asilo, y en su conjunto le falta mostrar liderazgo y solidaridad frente a la mayor crisis mundial de desplazados desde la Segunda Guerra Mundial. Pero el Gobierno del Estado español, acogiendo solo el 13% del cupo obligatorio acordado, no solo suspende, sino que también deja clara su falta de humanidad y compromiso. En Esquerra Republicana nos preguntamos cómo justifica su Gobierno el incumplimiento de los compromisos internacionales, la falta de moral y solidaridad con los refugiados delante de la Unión Europea y, sobre todo, delante de la ciudadanía, que lleva años pidiendo una actuación inmediata.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Castel.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura Barandiarán.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidente.

Señorías, señor secretario de Estado, me sumo al agradecimiento de mis colegas por su comparecencia en la tarde de hoy. Me referiré concretamente a los puntos que hacen referencia al Consejo Europeo, a los que puedo manifestar algún tipo de sugerencia adicional, aunque no con los que estoy de acuerdo, para así evitar cacofonías innecesarias.

En primer lugar, en relación con el punto primero que ha planteado usted, sobre el empleo, crecimiento y competitividad, quiero señalarle —lo hicimos también ayer en relación con la comparecencia del ministro en esta misma comisión— que para nosotros es fundamental el desarrollo del pilar europeo de derechos sociales. Fundamental porque como consecuencia de la crisis se ha producido un deterioro del Estado de bienestar, un deterioro de la clase media no solamente en España, sino en el conjunto de la Unión Europea, y la Cumbre de Gotemburgo puede ser un principio o un punto de partida, pero también hay que decir que no fue más allá de una serie de principios, relativamente sin contenidos, a los que la Unión Europea debería poner nombre y apellidos en el transcurso del tiempo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 16

En este sentido, no sería malo que las preocupaciones fundamentales que tiene España en el ámbito de los derechos sociales fueran también preocupaciones europeas, entre otras cosas porque no somos un país, como usted perfectamente conoce, tan absolutamente distante de otros países europeos en ese punto. Las preocupaciones que tienen los ciudadanos españoles las tienen los ciudadanos de otros países de la Unión Europea. Por lo tanto, pongo como ejemplo la idea de suscitar a nivel de Unión Europea el problema de la precariedad en los mercados laborales, de suscitar el problema de la natalidad a escala europea, el problema de un mayor paro juvenil que la media del paro en cada uno de los países, y de la Unión Europea en su conjunto, y el problema de la mejora en las coberturas sociales.

Es verdad que nosotros, como país, no estamos teniendo mucho éxito en avanzar en estos puntos. Quizá si somos capaces de situarlo en la agenda europea nos ayudamos a nosotros mismos y ayudamos a otros países europeos. En este punto quiero llamar la atención al Gobierno de España para que trabaje de una manera muy proactiva y de manera muy concreta en estos aspectos, porque creo que sería absolutamente imprescindible, por lo menos desde nuestro punto de vista.

Nos ha hablado usted del ataque en Salisbury con una retórica que me parece bien, pero insuficiente. Siempre estamos hablando sobre la base de posiciones en las que no llamamos a las cosas con sus nombres y apellidos. Hablamos del ataque de Salisbury y con eso parece que queremos evitar hablar de que detrás hay una amenaza real que se ha producido en otros ámbitos contra procesos democráticos, por ejemplo, en países de la Unión Europea, con *fake news*, con muchos problemas, y ahora utilizando este tipo de procedimiento, que no calificaré en esta comisión porque —le doy la razón a usted— tendrán que investigarlo los tribunales, pero hágame usted el favor de poner un nombre y un apellido: Rusia. ¿Por qué no dice usted Rusia? Al final, no nos enteramos o no se enteran los ciudadanos españoles de lo que estamos hablando en estas comisiones cuando no llamamos a las cosas por su nombre. Hay un peligro real. Ha habido unas elecciones en ese país el domingo pasado que, desde luego, no cumplen con ningún estándar democrático, y no he visto una actitud excesivamente beligerante por parte del Gobierno español en ese punto. Me gustaría que empezáramos en este país a llamar a las cosas por su nombre y que este Gobierno haga lo que tiene que hacer en este punto, señor secretario de Estado.

Brexit. Me referiré —y no voy a entrar en profundidad porque ni es momento ni es lugar ni tampoco hay tiempo— al asunto Gibraltar. Les ruego a ustedes que, por favor, sean ambiciosos. Esta es una oportunidad importantísima. Después de Utrecht, 300 años después, es la oportunidad que tiene España de consolidar un marco de relación razonable en este punto. No pierdan ustedes la ambición. Estoy viendo en algunas declaraciones de algunos responsables políticos, y en concreto de su ministro, una posición excesivamente complaciente. Él habla siempre de cosas irritantes, y habría que hablar no tanto de cosas irritantes, sino de ambición política por situar la cuestión de Gibraltar en un punto razonable de verdad para el futuro de nuestros dos países. En esto, desde luego, debo decirle que no veo una posición de ambición por parte del Gobierno.

Y me refiero ya a los refugiados. En primer lugar, quiero recordarle que usted, en muchas ocasiones, cuando ha venido a esta comisión ha dicho que no estaban de acuerdo con el sistema de cuotas. Lo ha dicho, y creo que lo ratificará aquí, porque no estoy engañándole a usted ni a la comisión. Creo que con lo que están de acuerdo es con no asumir refugiados. Porque la última vez que hablamos de los refugiados en esta comisión le dije: ya que no van a cumplir en reubicación, que sabemos que no van a cumplir —faltaba un mes o dos meses—, ¿por qué no hacen ustedes un esfuerzo adicional en reasentamiento? Mutis por el foro, como en el teatro, señor secretario de Estado. No quiso contestar a esa reflexión. Yo se la hice con lealtad porque se podía hacer un esfuerzo en reasentamiento. No lo hicieron ustedes. ¿Por qué? Porque no quieren que vengan refugiados, dígalo con claridad. No quieren que vengan refugiados. Y en eso debo decirle que están absolutamente en contra con lo que quiere la población española, con lo que quieren las comunidades autónomas, con lo que quieren las corporaciones locales. La población española, la ciudadanía española está plenamente dispuesta a acoger refugiados. El Gobierno es el que está poniendo trabas en todo momento.

¿Qué significa el número de refugiados asumido por todos los conceptos por la Unión Europea y que no ha llegado en absoluto a cumplir? El 0,2% de la población. Compare usted con lo que pasa con el Líbano, con un 40% de refugiados. Algún esfuerzo podemos hacer, ¿no? Pues no lo hacemos, no lo queremos hacer y el Gobierno de España no lo quiere hacer.

Seguimos con este asunto. Si no hay el sistema de cuotas, ¿qué otro sistema? ¿Hay otro? Van a decir ustedes luego, al cabo de 2 o 3 meses, que hemos llegado a otro sistema de cuotas, pero que no estamos de acuerdo. Intentaremos cumplirlo y volveremos otra vez con la rueda de la noria y volveremos a pedirles

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 17

a ustedes que cumplan y volverán ustedes a decir que no estaban de acuerdo. Díganos y vamos a llegar a una solución pacífica. Qué fórmula propone el Gobierno de España que podamos compartir todos los grupos y que de verdad quieran ustedes emprender, porque de lo contrario vamos a estar aquí en una especie de aquí te pillo y aquí te mato que no lleva a ninguna conclusión.

Turquía. Ya hemos tenido alguna experiencia. El deterioro en la evolución de los derechos humanos en Turquía es evidente. No en vano se ha congelado absolutamente toda posibilidad de adhesión de Turquía a la Unión Europea como consecuencia de ese deterioro en los derechos humanos. ¿Cómo valoran ustedes el acuerdo Unión Europea—Turquía a la luz de este planteamiento? Porque usted nos ha repetido lo de los 3000 millones que no van para Turquía, sino que van para los refugiados. Estamos muy de acuerdo con que es así y lo dice usted siempre que viene a hablar de refugiados. Pero haga una valoración de la situación de Turquía a la luz del acuerdo, porque no estamos pactando con cualquier país, estamos pactando con un país que conculca, que vulnera los derechos humanos. Eso hay que ponerlo encima de la mesa.

También le quiero plantear un asunto que me parece importante, y es que es verdad que España ha cumplido el 11 %, pero hay países que no han cumplido nada. Se ha hecho una reflexión a escala de Unión Europea diciendo que los que no cumplen con los acuerdos y los compromisos asumidos con la Unión Europea, que tengan algún tipo de penalización por parte de la Unión, por ejemplo, en modo fondos estructurales, que reciban de menos para que no les salga gratis pasar de una manera olímpica de los acuerdos de la Unión Europea. ¿Qué piensa el Gobierno sobre esto? ¿Podría decirnos algo al respecto?

Mi colega, Laura Castel, le ha hablado del Reglamento de Dublín. Es verdad que es importante en este punto saber qué piensa el Gobierno. Hasta ahora, contemplar la cuestión de los refugiados como un asunto que afecta solamente a los países y no al conjunto de la Unión es algo que hay que replantear. Eso lo hemos hablado en esta comisión y creemos que ese es el criterio del Gobierno. Debe plantearse de una forma general, y la reacomodación, la renovación del Reglamento de Dublín debiera hacerse sobre esta base. No estamos actuando países separados de países, sino como un conjunto, y eso tiene que suponer fondos, tiene que suponer reglamentación que ayude a que esto tenga un carácter transversal y, de alguna manera, homogéneo en el tratamiento no solamente de los refugiados, sino también del asilo en cuanto a lo que significa el funcionamiento de todo ello. Me gustaría una reflexión por su parte en relación con el Reglamento de Dublín.

Insisto, señor secretario de Estado, de verdad, en la cuestión de los refugiados. Busquemos entre todos un procedimiento en el que podamos convivir y transitar pacíficamente y que no nos obliguemos siempre a este cruce de acusaciones, porque yo creo, insisto, que detrás de ello no hay una voluntad de acometer una integración de refugiados, sino una voluntad justamente de lo contrario, de cerrar las puertas de España a la solidaridad con las personas, con la gente que lo está pasando muy mal y con los que nosotros debemos ser particularmente solidarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Maura.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Farré Fidalgo.

La señora **FARRÉ FIDALGO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, sobre el Consejo de Europa querría destacar dos temas, uno sobre comercio y otro sobre fiscalidad. Sobre el primero, el de comercio, el 20 de marzo, en el Consejo de la Unión Europea, se han adoptado las directrices de negociación para autorizar a la Comisión Europea a negociar en nombre de la Unión un convenio constitutivo de un tribunal multilateral para la solución de diferencias en materia de inversiones y, además, se han hecho públicas las directrices de negociación. El Gobierno de Mariano Rajoy no ha consultado a las Cortes sobre este mandato, a pesar de que estos debates han durado meses y que ha habido tiempo de sobra para ello. De hecho, esto incumple las propias recomendaciones del Consejo, que enfatizaban que los Estados miembros debían seguir implicando a sus parlamentos y partes interesadas pertinentes de forma adecuada.

Aprovecho para recordar que nos preocupan los impactos que tienen los arbitrajes de diferencias Estado-inversor y para alertar de lo peligroso de expandir los sistemas de justicia paralela de los tribunales de arbitraje. Actualmente, con el régimen internacional vigente de inversiones se perjudican los presupuestos públicos, las regulaciones en pro del interés general, la democracia o el Estado de derecho. Esto es algo que venimos denunciando reiteradamente. Ahora mismo, las empresas transnacionales tienen

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 18

impunidad a la hora de llevar a cabo ciertas actividades, incluso cuando se cometen delitos o crímenes. De hecho, ya hemos dicho muchas veces que no hay justificación para favorecer los intereses privados por encima de las decisiones democráticas de los Estados, de los parlamentos o de los tribunales.

Actualmente, en el régimen que tenemos de protección de la inversión no se hace nada para proteger a las personas afectadas por las inversiones extranjeras, las transnacionales no están sujetas a obligaciones internacionales que sean vinculantes, simplemente tienen recomendaciones, códigos de conducta voluntarios, pero no hay nada que sea vinculante. Lo que queremos trasladarle es que se debe revisar y retirar el mandato para la apertura de estas negociaciones sobre el convenio relativo al establecimiento de un tribunal multilateral para la solución de diferencias en materia de inversiones hasta que se lleve a cabo la debida consulta en sede parlamentaria.

Aprovecho para preguntarle por qué no se han discutido las directrices para el tribunal multilateral de inversiones en estas Cortes antes de tomar una posición en el Consejo y por qué no se han compartido los comentarios que se enviaron por el Gobierno a la Comisión, con el Parlamento, y también si el Gobierno tiene pensado propiciar algún tipo de debate en las Cortes sobre el mandato para la creación de estos tribunales, de manera que no nos vuelva a pasar como nos ha pasado con los acuerdos de libre comercio, que los grupos hemos tenido que presionar para tener estos debates.

En relación con la fiscalidad, me gustaría trasladar que una de las grandes preocupaciones es el hecho de que la evasión fiscal es un grave problema a nivel europeo y es algo que preocupa a las personas de toda Europa. En la comisión de investigación de los papeles de Panamá del Parlamento Europeo se constató que la Unión Europea perdía un billón de euros cada año, y nosotros tenemos el dudoso honor de ser la tercera economía más fraudulenta, por detrás de Grecia e Italia.

La Comisión Europea, las instituciones de la Unión Europea, no se están tomando este problema en serio. Desde Unidos Podemos, la France Insoumise, organizaciones y movimientos sociales sí se están llevando a cabo. Hay organizaciones convocando movilizaciones, por ejemplo, el 3 de abril, que es el aniversario de la filtración de los papeles de Panamá. Desde nuestros grupos se han llevado a cabo iniciativas en el Parlamento Europeo y creemos que es un tema muy grave y que se debería afrontar seriamente.

Pero paso a hablar de emigración, un tema con el que acabamos todos bastante enfadados en estas sesiones, porque hay que hacer bastantes esfuerzos para no alterarse. Querría empezar recordando que migrar no es un delito, migrar es un derecho. Aclarar esto es lo primero. No hablamos de inmigrantes ilegales, porque tiene un punto de poca empatía, por ser suave, el hecho de diferenciar constantemente refugiados de emigrantes económicos. Además, si no hay suficientes refugiados, busquemos asilos, pero el problema es el trato global que les damos. Si entendemos que emigrar es un derecho, también tendremos que entender otras cosas, como que la regulación de la acogida hay que hacerla aquí, y ahí es donde está el problema y no en el hecho de que emigrar sea legal o delictivo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos lo deja claro, no hay discusión al respecto: migrar es un derecho no un delito. El problema no es una guerra concreta, sino una crisis humanitaria global, lo hemos dicho muchas veces. No se emigra solo cuando hay un conflicto bélico en el país, se emigra por muchos motivos. En África hay una economía extractiva y los que extraemos los recursos somos los del norte, por lo que tenemos una parte de responsabilidad. Además, hay migrantes que acaban migrando por el cambio climático, que tampoco es culpa de los países del sur de donde emigran, sino que tiene mucho que ver con los países del norte. Que se distinga entre las causas de emigración se puede entender, pero no que se discrimine directamente, que se diga que un migrante económico no tiene derechos y un refugiado sí. Todos los migrantes tienen derechos, no se los dejan en su país de origen cuando se van. Los derechos los siguen teniendo, y no apostamos ni por la externalización de fronteras ni por perseguir a quien se dedica a ayudar.

Al final, estamos a dos años del acuerdo con Turquía. Se dicen muchas cifras, muy insuficientes, y no voy a entrar en esto porque es cierto que ha descendido en parte la llegada de migrantes a Grecia, pero no a otros territorios; al revés, se ha incrementado la llegada a Italia, se han abierto otras rutas migratorias, y prueba de esto es lo que está pasando en el Mediterráneo, lo que ha pasado, por ejemplo, con el barco de Open Arms, ONG que tiene sede en Barcelona. Cuando la sociedad civil se organiza para ayudar resulta que tenemos gobiernos de la Unión Europea que se dedican a obstaculizar o a impedir esto. Dos de las personas que estaban en este barco han pasado horas en comisaría y están bajo amenaza de penas de prisión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 19

Me gustaría saber, porque querría hacerle unas preguntas, que ya le hicimos al Gobierno por escrito, qué valoración le merece al Ejecutivo que un Gobierno de la Unión Europea haga esto, obstaculizar la labor humanitaria que ha realizado Open Arms, una ONG que ha salvado miles de vidas en el Mar Mediterráneo. Quiero saber si ha protestado el Gobierno de España o si tiene previsto hacerlo ante las autoridades italianas por este atropello que implica reiteradamente detener a personas que se dedican a salvar vidas humanas arriesgando la suya propia. Quiero saber si se han dado instrucciones al cónsul para que visite a estos ciudadanos y compruebe que se están respetando sus derechos y cómo se va a garantizar que los ciudadanos puedan llevar a cabo estas labores humanitarias sin que estén sufriendo por esta actitud obstruccionista y bochornosa, en este caso de las autoridades italianas, que no serían las únicas.

Sobre el acuerdo de Turquía, el hecho de externalizar las fronteras con un país tercero, cuando hablamos de un país, que, como han destacado ya otros compañeros, ha ido empeorando, en lo tocante al respeto a los derechos humanos en el interior y también fuera, supone, al final, fortalecer y legitimar al Gobierno de Erdogan. Nos encontramos ahora con el ataque y la invasión que se ha sufrido en Afrin y no nos planteamos nada con Turquía. ¿Realmente no tenemos que plantearnos nada? ¿No nos preocupa? Porque hay diversas organizaciones de la sociedad civil y de ayuda humanitaria advirtiendo de que el riesgo de genocidio es altísimo. Esto lo está haciendo Turquía, que es el país en el que delegamos nuestra política migratoria. No sé si hace falta que recuerde que el ataque a Afrin viola el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU sobre un alto al fuego en Siria. Es evidente que o actuamos o nos convertimos en cómplices de todo esto. Por ello, es imprescindible iniciar los trámites para brindar ayuda humanitaria a los cientos de personas que se han desplazado a raíz de estos ataques a Afrin, poner fin a las transacciones de armas y a las alianzas políticas con regímenes autoritarios como el de Turquía, buscar mecanismos de congelación de la ayuda financiera y suspender los acuerdos preferenciales aduaneros y comerciales con Turquía, así como garantizar que estos 3000 millones de euros que asegura el secretario de Estado que no van al Gobierno de Turquía sino a las organizaciones lo vayan realmente. ¿Me gustaría saber qué garantías tenemos de que esto no sirve para continuar con la violación sistemática de los derechos fundamentales de las personas que están refugiadas en Turquía?

Y una última cosa, no se puede ligar la cooperación al desarrollo con el control migratorio. Si lo hacemos, ¿qué moral tenemos? Tenía unas dudas sobre el *brexit*, pero las convertiremos en pregunta parlamentaria. De hecho, ayer ya pudimos hacer varias preguntas, aunque no todas tuvieron respuesta, pero las hicimos. En lo que hemos insistido, al hablar del *brexit*, otra vez, es en la emigración, porque también tenemos migrantes allí y también reclamamos sus derechos. Esto es algo que deberíamos tener siempre en cuenta. Porque, repito, migrar no es un delito, es un derecho y nos deberíamos plantear si queremos ser un país de acogida o un país de expulsión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Farré.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Muchas gracias.

Le agradezco, de nuevo, su comparecencia de hoy. Ha sido una semana intensa para esta comisión, porque también hemos tenido la comparecencia del ministro Dastis. Si me permite, quiero preguntarle sobre la cumbre, quiero preguntarle, porque ahora se ha producido un acuerdo para la formación de gobierno en Alemania, después de las elecciones italianas, y porque parece que se avecina una guerra comercial dadas las medidas del señor Trump, si usted cree que estamos en este Consejo de nuevo en un cierto *momentum* europeo. Hemos estado muchos meses esperando ese acuerdo en Alemania, pero cuando conseguimos ese acuerdo en Alemania, la situación en Italia reclama nuestra atención. Pese a todo, le pregunto por ese *momentum* europeo que parecía que teníamos en septiembre. ¿Cree que en este Consejo de primavera vamos a tener oportunidad de volver a tomar aire y fuerzas?, pregunto. Porque, al mismo tiempo, es verdad, tenemos Italia, tenemos a Putin y tenemos esa incertidumbre de nuevo.

Por eso, quería hacer solo un apunte; quería señalar que en la carta de invitación de Donald Tusk se dice, primeramente, que hablemos de comercio. Creo que es importante recordar que en Europa tenemos una guerra social con la desigualdad como punto número uno, y también una guerra comercial o puede haberla, pero el trasfondo —esto es lo que quiere precisar el Grupo Socialista— es la guerra social. Me disgusta la guerra social, que hay que ligarla con el tema de los refugiados, y luego lo haré.

Díganos si en este Consejo Europeo, en el trasfondo, que es lo que no se va a ver, está el tema presupuestario, porque usted sabe que la Comisión tiene que presentar su propuesta en mayo. Me

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 20

gustaría saber qué pasillos van a hacer y con qué propuesta van a ir, porque hablamos de crecimiento de empleo, pero qué vamos a hacer con esa segunda pata, que es el presupuesto del 2021 al 2027. Usted sabe perfectamente que, si se cumple lo que dijo aquí el comisario, en la PAC, por ejemplo, pasaríamos de 400 000 millones de euros en ese periodo de 2021 a 2027 a 350 millones. Quería saber también qué estrategia van a tener con los Fondos de Cohesión. Tengo la cifra aquí y luego la diré. Y ese contexto presupuestario hay que ligarlo con este momento en el que va a haber elecciones europeas, dentro de un año, que también es de repliegue identitario; me sumo a lo que decía la compañera de Podemos, porque el tema de los refugiados va también en esa línea.

Respecto al tema del proteccionismo y de las sanciones al acero —se ha hablado de la comisaria, que está en Estados Unidos—, ¿descarta usted completamente las medidas de retorsión o ve que vamos a esa dinámica? Todo el mundo sabe que las medidas proteccionistas en Estados Unidos —lo están repitiendo los economistas— acabarán afectando a algunas industrias de aquí, pero también de allá, es el pez que se muerde la cola. También se ha hablado de Salisbury, y por eso, le pregunto —yo he leído un poco las comunicaciones que nos han enviado los compañeros del Grupo Socialista en Europa—, ¿qué va a salir de este Consejo Europeo en concreto? ¿Puede concretar un poco más?

Haré una pequeña reflexión y también una pregunta. Estamos en un momento en el que tenemos terrorismo, globalización, transición climática —usted la ha mencionado—, Europa digital, de la que también ha hablado, y una nueva gobernanza. Estamos —lo digo para no preguntarle demasiado sobre el *Brexit*— ante un nuevo periodo. Ayer, el colega de Ciudadanos dijo que en este momento no había liderazgo de España. Me gustaría saber su opinión y qué oportunidad ve ahora que estamos a punto de llegar a ese acuerdo y a ese periodo de transición. ¿Dónde está España? ¿Podrían explicarnos ustedes cuál es el rol que quieren jugar en esta nueva etapa? ¿Cuáles son los objetivos concretos, etcétera? Yo hablaría, por ejemplo, el del pilar social. Es verdad que son grandes *guidelines*, grandes líneas, pero pongámoslas en la agenda; lideremos esa agenda social: empleo joven, crecimiento, etcétera. Porque como usted sabe —está en los medios—, las grandes corporaciones digitales, en lo tocante a la fiscalidad, a través de su sistema no armonizado, nos están —perdón por la expresión— birlando entre 50 000 y 70 000 millones de euros al año. Nosotros, los socialistas europeos, pedimos que eso se armonice y que se trate con urgencia, porque es una de las cosas que hace aumentar la gran desazón que tienen los ciudadanos europeos con esta Unión que muchas veces parece que les da la espalda.

En relación con Turquía hay un informe del Tribunal de Cuentas que dice que los fondos de la Unión Europea para mejorar la situación del Estado de Derecho de Turquía apenas han tenido efecto alguno. Me da vergüenza hablar de los resultados de estos dos años respecto a Turquía, pero, al menos, hagámosle caso al Tribunal de Cuentas europeo y démosle un tirón de orejas a Ankara.

Con los acuerdos de libre comercio —lo dijimos cuando explicamos nuestra posición sobre el CETA— estamos de acuerdo, por supuesto, pero, como ha dicho la Comisión, ha de ser un libre comercio con reglas más transparentes, con reglas más democráticas y mucho más accesible a los ciudadanos. También me gustaría hablar un momento del presupuesto, de cómo podemos compensar esa congelación de la que habló el comisario Oettinger, riñéndonos, y que compartimos. ¿España tiene una propuesta para aumentar fondos en este próximo periodo? ¿O, simplemente, nos vamos a conformar con recortar de la PAC y de los fondos de cohesión? Aparte de aumentar ese 1 % y llegar al 2 %, como ha comentado el compañero del Partido Nacionalista Vasco, me gustaría saber si tienen ustedes alguna propuesta o estrategia.

Iré directamente a la cuestión migratoria, porque no creo que esto sea una crisis de refugiados o de migración. Los socialistas europeos no pensamos eso. Esto es una crisis de modelo. Yo me siento, y no se lo digo a usted, avergonzado, como ciudadano europeo, de ver cómo estamos traicionando nuestros propios principios fundadores. Me siento avergonzado cuando perseguimos a activistas, como Helena Maleno, que se dedica a salvar vidas, a salvarlas; o cuando nos encontramos con organizaciones humanitarias que han tenido que ocupar el espacio que han dejado los Estados. Por ello, no nos ha quedado más remedio que presentar preguntas para saber la posición del Gobierno respecto a Proactiva; para saber cuáles son las gestiones que está haciendo el Gobierno para tratar de ayudarles dados los cargos que les imputa el Gobierno italiano.

Pero me gustaría hacer una pequeña reflexión acerca de la crisis de modelo, porque vale la pena. ¿La subida del populismo está ligada al aumento de la migración, a la crisis del Mediterráneo, a la crisis de los refugiados? Les doy unas cifras: De 2000 a 2008, antes de la crisis financiera, la entrada de inmigrantes era mucho más elevada, 1,2 millones por año. Si Europa no hubiera incurrido, por sus propios errores, en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 21

una nueva crisis entre 2011 y 2013, con el aumento del paro que hubo, no estaríamos como estamos. Hubiéramos podido ser más abiertos, más acogedores, y no estaríamos en esta situación con Turquía. Ahora mismo, desde 2011, estamos en la mitad, en medio millón al año. Es decir, vivimos en una gran falacia, en una gran mentira. Y esto lo único que hace es perjudicar y aumentar los populismos. Nosotros mismos los estamos retroalimentando.

Por tanto, centrémonos en el presupuesto social, en el contrato social, en el pilar social. El Grupo Socialista cree que si no cambiamos esa crisis de modelo vamos a seguir incrementando los votos populistas en Italia, en Alemania, en Francia, etcétera. Y esa es una crisis de modelo que se expresa en todos los datos que ha dado usted. No sé si todos estamos indignados, pero creo que España es un país solidario, que quiere acoger y que está comprometido con la cooperación, pese a lo que ha dicho hoy el ministro. Les recuerdo; esta mañana, en el Congreso, el ministro ha dicho que España está comprometida con la cooperación, pero, como he dicho otras veces, si no contribuyes, no cuentas; y hoy España no contribuye. Y desligo esto del binomio cooperación-migración; pero si no contribuyes no cuentas. Hoy estamos cooperando un poco, pero muy por debajo de lo que se espera de un país como España.

Y termino preguntándole si se están haciendo gestiones para ayudar a esta gente que está tratando de hacer cosas que la Unión Europea es incapaz de hacer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Arcas.

El señor **MARTÍNEZ ARCAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario, por volver a esta Cámara y a esta comisión. Somos conscientes de su apretadísima agenda; ayer en Bruselas, hoy aquí, y mañana en Bruselas de nuevo. Pero también somos conscientes y sabedores de que lo hace con agrado.

Quiero hacer una primera reflexión, que, más allá del liderazgo que ha demostrado nuestro país en el marco de la construcción del futuro de la Unión Europea desde la Cumbre de Versalles, conviene poner en valor determinados elementos que están refrendando el incremento de nuestro peso político en la toma de decisiones en el seno de las instituciones comunitarias. En concreto, destacaré tres elementos. En primer lugar, el hecho de que en la agenda del Consejo, que usted mismo ha mencionado en su primera intervención, y que se llevará a cabo el próximo jueves y viernes, se van a abordar cuestiones que han estado expresamente puestas encima de la mesa por parte del Gobierno de España. En concreto, los acuerdos comerciales de Mercosur o México, la implementación de medidas en el ámbito social, el desarrollo de la unión energética o los avances en la fiscalidad para la economía digital, que han sido impulsados, como decía, por el Gobierno de España en cumbres anteriores. En segundo lugar, también debemos destacar el reconocimiento explícito que las conclusiones del Consejo de Europa otorgan a la legitimidad de nuestro país para negociar bilateralmente con el Reino Unido las relaciones futuras con el Peñón de Gibraltar. Y, en tercer lugar, de manera muy destacada, ese peso específico se refrenda con el reciente nombramiento de Luis de Guindos como vicepresidente del Banco Central Europeo; logros de país de los que nos debemos congratular todos los miembros de esta comisión.

Difícilmente, secretario, podemos abordar con el nivel de detalle que nos gustaría, todas las cuestiones que se van a plantear en el interesante Consejo que se celebrará jueves y viernes, así que intentaremos hacer una breve descripción. Pero partamos con una primera premisa: el apoyo indubitado de este grupo parlamentario a los posicionamientos del Ejecutivo en la cumbre que se celebrará el jueves y el viernes.

Por referirnos a cuestiones concretas, al pilar social, compartimos con el Gobierno la necesidad y la oportunidad de avanzar en el pilar social de la política comunitaria. Consideramos que debe constituir una piedra angular del edificio que entre todos estamos construyendo. El futuro de la Unión está íntimamente vinculado a la percepción que los ciudadanos tengan de que esta institución realmente contribuye a resolver sus problemas. Es indudable que el factor social es determinante en esa percepción. Dicho esto, no compartimos la visión apocalíptica de algunas formaciones políticas presentes en esta Cámara, puesto que hay datos que son realmente tozudos, como que el 50 % del gasto social que se acomete en el mundo se produce en la Unión Europea, cuando solo representamos el 25 % de la riqueza y el 7 % de la población.

En cuanto a las migraciones y refugiados, debemos subrayar que el modelo español de inmigración es reconocido por nuestros socios comunitarios; porque es un modelo que busca una migración ordenada, afrontar con suficiencia la lucha contra las mafias que fomentan migración clandestina y que ponen en riesgo, lamentablemente con éxito en demasiados casos, la vida de muchos seres humanos; un modelo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 22

que pretende abordar el problema en origen, entendiendo que hay que poner los recursos necesarios para que estas personas puedan desarrollar una vida digna en sus países y no tengan la necesidad de cruzar fronteras; porque es un modelo que pretende abordar el problema colaborando con los países en tránsito para procurar evitar situaciones de peligro real para las personas, como las que lamentablemente vemos con frecuencia en nuestras costas y en nuestros mares; y porque es un modelo que debe ser absolutamente garantista, como de hecho lo es con los solicitantes de asilo, como digo que pasa en nuestro país.

Señorías, como algunos de ustedes saben, yo soy de Ceuta y allí experimentamos el fenómeno migratorio en primera persona desde hace muchas décadas. Demostramos que, como el conjunto de la sociedad española, somos un pueblo solidario y somos muy buenos conocedores de que este es un problema global e integral que requiere de la implicación de todos los actores y de todos los países de la Unión, y por supuesto, hay que afrontarlo apartando planteamientos demagógicos y populistas, y proponiendo soluciones reales y efectivas. Tras escuchar la intervención del resto de los grupos creo que no se está siendo justo en la valoración que se hace del Gobierno en relación con el esfuerzo y la solidaridad que se está acometiendo en el problema migratorio. No solamente tenemos que enfocar el problema poniendo el foco en la acogida de reasentados y reubicados por el conflicto humanitario que se está produciendo en Siria, donde, no obstante, consideramos que el Gobierno ha hecho un esfuerzo relevante; también hay que valorar el importante esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España en la atención, en el cuidado y en las debidas prestaciones de servicios y derechos que legítimamente corresponden a los inmigrantes que entran en nuestro territorio por las fronteras de Ceuta y Melilla o arribando en las costas andaluzas; pero creo sinceramente que se está haciendo —y lo digo en primera persona porque lo he visto y porque lo vivo continuamente— un auténtico esfuerzo de integración, de inserción y de acogida de estas personas. Insisto, no se puede tachar al Gobierno de falta de solidaridad, porque hay que valorar en sus justos términos todo el fenómeno migratorio y todas las políticas migratorias de este Gobierno, y no exclusivamente lo que pueda estar pasando en el ámbito de la crisis humanitaria Siria.

Voy a hacer unas breves referencias en relación con los asuntos vinculados al comercio exterior. Nuestro grupo considera imprescindible que el conjunto de los Estados de la Unión Europea mantenga una posición coordinada y conjunta en el ámbito de la política comercial de la Unión Europea. Como bien ha dicho el secretario de Estado, uno de cada siete empleos de la Unión Europea está íntimamente relacionado con el sector de las exportaciones. El 90 % de la actividad comercial de los próximos años se va a llevar a cabo allende las fronteras comunitarias. En consecuencia solo una posición exterior común en materia comercial nos hará ser competitivos y poder mantener e incrementar el importante peso que esa actividad económica tiene en nuestra economía. Estamos en contra de los nuevos escenarios populistas y proteccionistas que algunos promulgan. Si bien estos planteamientos pueden generar a estos países beneficios a corto plazo, la historia y el sentido común han demostrado que en el medio y largo plazo solo son fuentes de retroceso, crisis y conflicto. Esperamos que las negociaciones que el secretario de Estado ha anunciado que se están implementando desde las instituciones comunitarias con Estados Unidos nos lleven finalmente a un acuerdo satisfactorio. Y en este ámbito también apostamos por la extensión máxima el acuerdo de libre comercio con países de nuestro entorno, y de manera muy especial, como antes subrayé, con Mercosur y Méjico, que de llevarse a cabo podrían suponer un ahorro en aranceles para las empresas europeas de más de 4000 millones de euros al año.

En el ámbito del mercado interior haré también varias consideraciones. Como ustedes saben, se celebra en este año el 25 aniversario del mercado único, y nuestro grupo respalda sin fisuras la decidida apuesta del Gobierno de España por avanzar en diversas medidas vinculadas con su efectividad y la ampliación de sus ámbitos de influencia. En concreto me estoy refiriendo a la unión energética que se debe consolidar con infraestructuras transfronterizas como la que ha anunciado el secretario de Estado que se va a acometer en el Golfo de Vizcaya para conectar España y Francia en el ámbito energético con una inversión superior a los 500 millones de euros; o el desarrollo de la Europa digital, del mercado único digital con iniciativas como las que se pretenden adoptar en este Consejo en relación con la homogeneización fiscal del sector o la que también propuso el presidente Rajoy conjuntamente con Italia, Francia y Alemania en la Cumbre de diciembre de fomento de la creación de plataformas digitales o de dotar con más recursos a la ciberseguridad.

En el ámbito de la política exterior queremos manifestar nuestro incondicional respaldo a la postura del Gobierno en relación con el ataque de Salisbury y de solidaridad y apoyo a nuestros socios chipriotas en el conflicto abierto a costa de la explotación de recursos naturales en sus aguas territoriales. En este

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 23

ámbito también queremos manifestar nuestro apoyo sin fisuras a la posición gubernamental en relación con la presencia de Kosovo en reuniones y cumbres que se puedan celebrar bajo ningún formato con la Unión Europea. Compartimos con el Gobierno y con los gobiernos de otros cinco Estados miembros la falta de legitimidad de dicha región balcánica para negociar como Estado independiente.

Concluyo con las consideraciones que también se analizarán en el Consejo sobre el informe anual de la Comisión sobre la situación de España, el informe del semestre europeo. Pese a lo que se ha podido comentar, el informe pone en valor, como no puede ser de otra manera, la evolución positiva general de la situación socioeconómica de nuestro país. La gran mayoría de indicadores, por no decir la totalidad de ellos, reflejan el año 2017 como un año de avance en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, crecimiento económico, creación de empleo y convergencia social. Nuestra economía creció por encima de la media europea; se crearon más de 600 000 nuevos empleos, y aun reconociendo mucho recorrido todavía por hacer, los indicadores sociales reflejan evidente mejoría. Y para que no se considere que este es un comentario parcial o subjetivo del Grupo Parlamentario Popular, finalizaré leyendo el primer párrafo de dicho informe, que me temo que muchos de los aquí presentes no han leído. Dice así literalmente: La continuada y sólida recuperación de España representa una oportunidad para revitalizar el impulso de reforma y completar los logros anteriores. En 2017 la actividad económica y el empleo crecieron de nuevo con fuerza y continuaron corrigiéndose los desequilibrios. Esto no lo dice el Grupo Popular, lo dice la Comisión Europea de semestre anual del ejercicio 2017.

Concluyo, señor secretario, reiterando nuestro incondicional apoyo a los planteamientos políticos defendidos por el Gobierno de España en el ámbito de las instituciones comunitarias y deseándole todo el éxito en la Cumbre que se va a celebrar el jueves y el viernes, porque será sin duda el éxito de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Para responder a todos los portavoces, tiene la palabra de nuevo el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, a todos. Como siempre han sido intervenciones constructivas, de crítica algunas, como es natural, y otras de apoyo, pero críticas comprensibles a las que intentaré responder o comentar.

Muchas gracias por su intervención, señor Martínez Oblanca. Quiero asegurarle a usted, y a todos los que han preguntado por ello, que España va a defender, está defendiendo y defenderá una acción de la Unión Europea frente a la amenaza de aranceles que consideramos que no son legales desde el punto de vista de la OMC, y que defenderemos una acción unida de la Unión Europea frente a los intentos de desunirnos que pueda haber. Esa es la línea que estamos tomando, es la línea que está tomando la Comisión. Como he dicho, la comisaria de Comercio europea está ahora en Washington. Vamos a ver lo que pasa, pero como nosotros sí seguimos las reglas de la OMC, la Comisión ha anunciado ya una serie de medidas de retorsión que se pondrían en marcha en caso de que se cumpliera la amenaza de aranceles, y que, de acuerdo con los plazos que fija el procedimiento de paneles de la OMC, deben anunciarse 90 días antes de producirse. Por tanto, ya está todo preparado, pero esperemos que no haya que tomar ninguna medida de retorsión y que la Unión Europea esté eximida. No les quepa ninguna duda ni a usted ni al señor Bildarratz de que el sector del acero es una prioridad para el Gobierno de España. Ya lo fue cuando tuvimos un problema con China, lo sigue siendo precisamente en el contexto de la sobrecapacidad en el sector del acero por las exportaciones chinas, y lo seguimos muy de cerca. Y de hecho también apoyamos las medidas de defensa comercial, como se acordará que propuso la Comisión, señor Bildarratz.

Que les conste a todos los que han preguntado por eso, que de las regiones y el nuevo marco financiero plurianual, tanto de la PAC como de la cohesión, España es un firme defensor del valor añadido europeo de la PAC y de la cohesión, y que no estamos de acuerdo con los intentos de reducir linealmente la PAC y la cohesión para utilizar el dinero en otras cosas; no. La PAC es una política fundamental, una política, en el fondo, barata porque supone el 35 % del presupuesto comunitario, el 0,35 % del PIB de toda la Unión Europea, y porque sirve para que tengamos un mercado interior de productos agrícolas. Sin la PAC no habría libre circulación de productos agrícolas, y eso a España le importa mucho; y sin la PAC no habría los ingentes fondos que hay para desarrollo rural y que aseguran el desarrollo de nuestras zonas rurales. Tanto la PAC como la cohesión van a ser defendidas por España, otra cosa es que estudiemos las medidas de reforma para hacerlas más eficaces. En algunos casos, a lo mejor supondrán

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 24

una reducción, pero no se preocupen. Lo que estamos intentando, para que se hagan una idea, es que, en lugar de dedicar ingentes recursos a nuevas prioridades, las nuevas prioridades sean criterios de reparto en la PAC y en la cohesión. Si eso se produce así, se puede dar la situación en la que compensemos posibles pérdidas del monto absoluto de la PAC o de la cohesión con mayores transferencias a España.

En cuanto a la autoridad laboral española y europea, tenemos que estudiarlo, no está tan claro desde el punto de vista de la subsidiariedad. Además, les recuerdo que tenemos una oficina europea que se dedica a la seguridad de los trabajadores en Bilbao. También hay que tener en cuenta las consecuencias que puede tener la creación de una autoridad laboral europea. O sea, el diablo está en los detalles, lo estamos viendo y es algo que suena bien, pero hay que ver los detalles.

Respecto a la fiscalidad de la economía digital, si les parece, voy a responder a todos los que han preguntado sobre este asunto. Somos unos convencidos. Hay empresas —lo ha dicho aquí mucha gente— que, debido al juego con los diferentes regímenes fiscales, que son diferentes en cada Estado de la Unión Europea porque la fiscalidad en la Unión Europea está sometida a una unanimidad, al igual que la armonización, y hay muy poca armonización, se aprovechan de las diferentes legislaciones fiscales en la Unión Europea y en paraísos fiscales para no pagar impuestos por actividades cuyo valor añadido se produce en los Estados miembros. España está de acuerdo y ha firmado una carta con Italia, Francia y Alemania para que la Unión Europea tome cartas en el asunto. Si no las toma, porque muchos de los países que tienen sistemas fiscales diferentes al nuestro se oponen, hay que hacer bien una cooperación reforzada, bien llegar a tomar medidas nacionales. Ya han oído hablar de ello al ministro Montoro. Insisto, somos unos convencidos. No puede ser que empresas que hacen muchísimo dinero en nuestro país no paguen impuestos. No se trata de que paguen más impuestos, porque este Gobierno, como saben, no es favorable a pagar más impuestos porque sí, sino de que paguen impuestos, porque no los pagan. Quiero que quede claro que somos unos convencidos.

Señor Bildarratz, de nuevo, muchas gracias. Sobre la unión bancaria, no lo he incluido porque no figuran en las conclusiones, pero va a haber dos debates informales sin conclusiones: uno sobre el futuro de la Unión Económica y Monetaria en formato Cumbre del Euro, y otro sobre la fiscalidad digital, sobre la base de una decisión, que no es tal, sino un debate abierto de los jefes de Estado y de Gobierno. Respecto al futuro de la Unión Económica y Monetaria, es bien conocida nuestra posición. Hay urgencia de terminar con la unión bancaria, aunque también hay problemas. Tenemos la primera pata, el sistema de supervisión, y la segunda, el mecanismo de resolución, pero falta un detalle importante: el Fondo de garantía común, que podría venir del MEDE, y algo fundamental para evitar la fragmentación de los mercados financieros que produjo la crisis, que es el sistema común de garantía de depósitos. Esto es lo que quiere España y cuanto antes. Hay un buen número de países que dicen no sin que antes haya reducción de los riesgos porque, como se dice vulgarmente, nadie quiere asegurar de incendios una casa en llamas. La condición que se pone, por ejemplo, en cuanto al sistema bancario —puesto que alguno de los países grandes de la Unión Europea, que no mencionaré, tiene muchos créditos morosos— y lo que se exige es que reduzcan los créditos morosos de los bancos para poder asegurarlos todos. España es partidaria de que la creación de los mecanismos y la reducción de los riesgos vayan acompañadas, que avancemos, pero hay problemas con otros muchos países.

El señor Bildarratz ha propuesto el 2% del PIB, y yo lo firmaré. La contribución española al presupuesto de la Unión Europea debe ser la cuarta línea presupuestaria del presupuesto del Estado. Es decir, no se trata de gastar mucho, sino de gastar bien, pero es verdad que España es de los países que está dispuesto a aumentar la contribución para compensar la pérdida de la contribución neta del Reino Unido y para hacer frente a las nuevas prioridades, pero tenemos que ver los detalles de nuevo, en qué se va a gastar y cómo. Sobre Estados Unidos, ya he respondido.

En relación a la Europa social, a cómo avanzar en el pilar social, curiosamente, en los tratados no existe un pilar social. Además, en los tratados se deja a la competencia de los Estados miembros, hay muy poca competencia comunitaria. A pesar de ello, en Goteburgo nos pusimos de acuerdo en lanzar el pilar social. La Comisión tiene sobre la mesa muchas iniciativas que nosotros apoyamos, estamos avanzando, pero no se trata de armonizar en la Unión Europea el salario mínimo, la Seguridad Social y el seguro de desempleo, porque no tenemos las mismas condiciones ni la misma legislación laboral. Sin tener la misma legislación laboral, es difícil tener un mismo seguro de desempleo porque a lo mejor hay países que no quieren asegurar el desempleo y pueden razonar que se crea por una defectuosa legislación laboral. Como en todo lo que ocurre en la Unión Europea, iremos avanzando poco a poco, pero se está

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 25

avanzando ya en asuntos —algunos se han mencionado aquí— como la igualdad de género, la protección de las personas de discapacitadas, coordinación de la Seguridad Social, etcétera. La fiscalidad tecnológica ya la he abordado.

Llegamos al gran asunto de la migración. Me dice usted que el acuerdo era reubicar a 182 000 personas, de las cuales hubo que quitar la parte que le tocaba a Hungría, y se han reubicado 45 000. Como he dicho en la comparecencia y también otras veces respecto a las 182 000 personas, nosotros hemos hecho un ofrecimiento de cuántos podemos acoger, pero si no hay personas en condiciones de ser reubicadas en España, no lo podemos hacer. Como ya les leí aquí —si quiere se lo leo otra vez—, en septiembre, después de haber hecho una oferta de 300 personas en los meses de abril, mayo y junio y de 500 personas en julio, agosto y septiembre, es decir, 2400 por reubicación —ofrecimos acoger a 2400 personas, que son tantas como hemos acogido por reasentamiento y reubicación en dos años, porque ahora tenemos un mejor mecanismo de acogida— recibimos un e-mail del centro de reubicación griego diciéndonos que, por favor, no enviáramos más ofertas porque no tenían personas cualificadas para reubicar. Ante eso, no podemos hacer más. Ya le he dicho cuántas personas existen ahora mismo con capacidad de ser reubicadas en Grecia e Italia. Por cierto, el compromiso de reasentamiento —contesto al señor Maura— lo hemos cumplido a falta de 24 personas, nos faltan 24 personas. Hemos ofrecido 2200, de estas nuevas 50 000 de reasentamiento, y el calendario que tenemos previsto es de 1000 personas, de las cuales las primeras 700 desde Jordania este mismo año y en 2019 otras 1200 personas; en total, serán otras 2200 personas a reasentar, además de nuestros compromisos con Turquía, que siguen vigentes.

Sobre la relación entre la ayuda al desarrollo y la migración —y contesto de paso, no sé si al señor Maura, pero sí a la portavoz del Grupo Podemos—, la ayuda al desarrollo tiene una función importante en la prevención de la inmigración económica porque la utilizamos —se utiliza y España lo ha hecho; yo he sido embajador en Senegal de 2008 a 2011— precisamente para crear oportunidades de trabajo para los jóvenes, que, si no, no tienen otro remedio que emigrar para tener una vida digna. La clave de la lucha contra la inmigración irregular, aparte de la lucha contra las mafias, el retorno, etcétera, o la causa profunda es el subdesarrollo. Por lo tanto, la ayuda al desarrollo debe tener una importancia clave en la lucha contra la inmigración irregular. Eso no quiere decir que haya que ligarla, sino que, si nosotros queremos evitar la inmigración irregular desordenada y la pérdida de vidas que se producen por los medios que se utilizan y porque se pone en manos de las mafias, debemos contribuir al desarrollo de esos países. Y esa es la filosofía que España ha aplicado y que ha impuesto por fin en la Unión Europea. Yo me acuerdo que cuando yo llegué aquí de Senegal este concepto en la Unión Europea era tabú y ahora la Unión Europea está convencida —y así lo hace— de utilizar la cooperación al desarrollo, no ligada a compromisos del país de origen, sino en coordinación y en diálogo con los países de origen para crear oportunidades de desarrollo económico, y me parece bastante lógico.

Sobre la reforma del reglamento de Dublín y del sistema europeo común de asilo, en general, la propuesta que está sobre la mesa no nos gusta —y contesto también al señor Maura—. Es verdad que yo dije que el sistema de reubicación, que se aprobó en un momento de mucha emergencia europea, no nos gustaba, porque sería difícil que funcionara y, además, creíamos que era injusto en el reparto de las cuotas. ¿Por qué? No ha funcionado bien, eso es evidente y, de hecho, se han reubicado muchas menos personas de las que estaba previsto, precisamente, por las dificultades técnicas que tiene, pero, además, la distribución de las cuotas se hace en relación con el producto interior bruto y la población de los países y no se tienen en cuenta otros factores, como uno fundamental para nosotros: que España dedica muchos recursos humanos y financieros a la protección de la frontera europea, y lo hacemos razonablemente bien. Eso se tiene que tener en cuenta. Hay países que no reciben y que no tienen que proteger la frontera europea. Entonces, deben tenerse en cuenta otros criterios. Además, tampoco nos gusta la propuesta que hay sobre la mesa porque, así como el Reglamento de Dublín, que está en vigor ahora mismo, prevé que el Estado de entrada de una persona en necesidad de protección internacional se quede con la responsabilidad sobre esa persona, que es demandante de asilo y que después puede conseguir asilo, durante un año y no se pueda mover por el resto de la Unión Europea, ahora pretenden hacer la responsabilidad del primer Estado de entrada permanente. Es decir, se pone toda la carga sobre los Estados de entrada. Primero, no se tienen en cuenta los esfuerzos que hacen para proteger la frontera europea y, además, se les dice que se tienen que quedar toda la vida con todos los que lleguen, y por supuesto se tiene que ocupar de ellos. No creemos que sea razonable ni que sea equilibrado. Luego, se pone un sistema de cuotas, más o menos como el que hay, cuando se supera el 150 % de peticiones de asilo sobre el año anterior. Todos ellos son mecanismos muy rígidos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 26

España, al contrario que los países de Visegrado, sin estar de acuerdo con el sistema que se implantó —pero conocemos la solidaridad europea, la hemos disfrutado y creíamos que era el momento de demostrarla—, votó finalmente a favor y, como me empeño yo en convencerles aquí sin mucho éxito, lo ha intentado aplicar. Si queremos hacer un sistema permanente del sistema actual, intentemos que no tenga los mismos defectos que el actual. Esa es la cuestión.

Por cierto, ya contestaré a la pregunta sobre qué vamos a hacer con los países que efectivamente votaron en contra y llevaron el sistema al Tribunal de Justicia y no lo han cumplido, cuando se aprobó por mayoría cualificada. Parece que estos países no han comprendido que la integración europea se diferencia de todas las demás integraciones en que a veces tienes que aplicar unas decisiones sobre las que han votado en contra. España es una convencida de eso, y en este caso votamos a favor. Lo que está pasando es que la Comisión ha abierto un procedimiento de infracción contra estos cuatro países —yo creo que tienen ahora un mes para contestar, aunque creo que van a cumplir— y los llevarán al Tribunal de Justicia con las consecuencias que se prevén en los tratados: importantes multas y otras. Así está el asunto.

Contesto a la señora Castel Fort. En cuanto a la armonización del mercado laboral, es algo extremadamente difícil; a lo mejor, en el medio plazo y futuro se podrá hacer algo. Como le digo, los tratados los reservan a competencia nacional. Cada Estado tiene su legislación laboral. También se pueden hacer intentos: la Comisión puede proponer una armonización de la legislación laboral, pero, probablemente, necesitaría unanimidad y sería muy difícil y, además, habría que ver qué sistema tenemos. Nosotros tenemos un sistema donde se establece una indemnización por despido de 20 o 30 días, depende del actual sistema —antes era de 45—; en Dinamarca no existe la indemnización por despido. Habría que ver cuál nos gusta más, pero probablemente, si se presenta como que vamos a armonizar la legislación laboral y a quitar toda indemnización por despido, como en Dinamarca, a lo mejor no nos gusta tanto, o sí, porque resulta que en Dinamarca, gracias, a lo mejor, a esa legislación laboral, resulta que solo tienen un paro del 3%, pero no me voy a meter en esto. En definitiva, no estamos ahí todavía.

Sobre la igualdad de género, estoy de acuerdo con usted en que es una prioridad de la Unión Europea y del Gobierno español, como ha quedado dicho y hecho, y estamos en ello.

Sobre la participación de España en la Cumbre de Sofía —y respondo a todos los que han preguntado por eso y de paso sobre la cuestión de Kosovo—, estamos estudiando el nivel de la participación de España en la cumbre. Vamos a participar en la cena de los Veintiocho para hablar de la cuestión digital y, aunque nos lo tienen que aclarar, el presidente del Gobierno participará en ella. Al día siguiente habrá dos partes: una especie de conferencia con las agencias financieras, el Banco Europeo de Desarrollo..., algo menos intergubernamental, y una cumbre de los Veintiocho con los cinco Estados de los Balcanes más Kosovo. Estamos estudiando cuál será el nivel de la representación española en las reuniones en las que participe Kosovo, y eso dependerá del formato. También estamos valorando de forma constructiva cuál será la participación de España en la posible y eventual declaración de esa cumbre, lo cual dependerá del contenido de la declaración. Y una de las cosas más importantes es que esta cumbre no debe ni puede hablar de ampliación; la ampliación se deja para el Consejo Europeo de junio. Esta cumbre no debe ser de ampliación, y menos si participa en ella Kosovo porque es una política sistemática de este Gobierno, pero también del anterior, que España no reconozca a Kosovo, y, por tanto, no se puede hablar de ampliación, para empezar, porque para la ampliación de la Unión Europea hace falta unanimidad. Creo que queda claro.

Sobre Estados Unidos y las posibles represalias o retorsión, como he dicho, la diferencia es que si hay medidas de retorsión se llevará a cabo en el estricto marco de la OMC y de sus reglas, y por eso la Comisión las ha anunciado con anterioridad.

En cuanto al SECA, el Sistema Europeo Común de Asilo, creo que ya les he respondido.

Respecto a la Cumbre del euro y a la unión bancaria ya he respondido también. Nosotros defendemos una mayor integración fiscal y un presupuesto de la zona euro que sirva para combatir las crisis asimétricas que se producen en la zona euro, en definitiva, para dotar a la Unión Económica y Monetaria de mayor estabilidad. No existen uniones monetarias perfectas, salvo probablemente Singapur, pero sí que existen uniones monetarias estables o inestables; pues queremos una unión monetaria estable y para ello hace falta más integración fiscal; hará probablemente falta en el futuro un ministro de finanzas europeo, un presupuesto europeo y eurobonos. Eso es lo que hemos dicho siempre y lo seguimos diciendo.

Señora Farré Fidalgo, quiero empezar por decir que los acuerdos de comercio en general son buenos. Creemos que crean riqueza, que crean empleo y, por tanto, desde el principio estamos a favor, especialmente en la Unión Europea que, como he dicho, es la mayor potencia exportadora. También nos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 27

parecen buenos los acuerdos que permitan las inversiones extranjeras en la Unión Europea y las inversiones europeas fuera.

¿Qué pasa con los tribunales arbitrales y con este en concreto cuyo mandato se ha aprobado? Por cierto, me dicen que se ha aprobado por el procedimiento normal, el Congreso tendrá oportunidad de pronunciarse cuando llegue por el procedimiento constitucional oportuno a su ratificación. Pero es un avance y curiosamente se está intentando con esto evitar toda la polémica que se ha creado con el CETA, porque se crean tribunales arbitrales ad hoc para cada uno de los acuerdos comerciales. Tengo entendido que con esto se trata de crear una institución, un tribunal con una estructura que pueda dedicarse de forma sistemática a resolver los conflictos que necesariamente se producen con la aplicación de un acuerdo comercial y de inversiones entre un Estado y una empresa extranjera o entre una empresa extranjera y otra por la aplicación. Alguien tiene que juzgar eso, y si el acuerdo dice que no pueden ser los tribunales de una parte ni los de la otra tendrá que haber una institución en medio, que en lugar de ser una institución ad hoc, creada por el acuerdo comercial, será una institución permanente. La verdad es que no creo que haya demasiado problema.

Sobre la fiscalidad y la evasión fiscal, desde hace ya algunos años, especialmente desde la crisis, hay una ofensiva internacional contra la evasión fiscal a favor de la transparencia y del intercambio de datos. La Unión Europea y España dentro de la Unión Europea está liderando esta ofensiva, tanto que cuando hablamos de la fiscalidad de las empresas tecnológicas, vemos que donde normalmente se tratan estas cuestiones, como en la OCDE, se está yendo muy lento, y por eso estamos dispuestos a hacerlo en la Unión Europea, y España, junto a otros, está incluso dispuesta a hacerlo con una cooperación reforzada e incluso, en último término, como una medida nacional. Por tanto, no les quepa ninguna duda sobre eso. La Unión Europea, además, está avanzando mucho; se acaban de publicar listas negras, grises y blancas sobre paraísos fiscales, y es una buena medida —la mera amenaza para algún territorio de aparecer en la lista negra ya ha supuesto la reforma de su legislación—. En fin, queda mucho por hacer pero estamos avanzando mucho.

En cuanto a refugiados y migración, insisto en que un refugiado no es lo mismo que un migrante irregular por motivos económicos. Usted dice, y tiene derecho a decirlo, que la migración es un derecho **(La senadora Villanueva Ruiz: Lo dice la Carta de Derechos Humanos)**. Lo que yo digo es que todos los Estados tienen derecho a permitir entrar a unas personas y no a otras, para eso existen los visados, los pasaportes, etcétera, y un Estado tiene derecho a proteger sus fronteras de la entrada desordenada de personas que no tienen derecho a ello. Podrá usted estar de acuerdo o no, pero eso es así, se puede proteger la frontera contra la entrada irregular y desordenada de personas que no tienen derecho a ello. Así es como funciona todo el mundo.

El tratamiento del fenómeno de los refugiados está basado en el derecho internacional público, en el derecho europeo y en el derecho nacional y se establece, efectivamente, ahí sí, el derecho de obtener asilo a una persona necesitada de protección internacional. Sobre eso no cabe ninguna duda. El tratamiento de la inmigración irregular por motivos económicos es otro, que es la no entrada, la protección de la frontera para que no se pueda entrar si no se está dotado de la documentación necesaria, y si lograra entrar, su expulsión a su país de origen, el retorno. Así son las cosas.

¿Cuál es el tratamiento verdaderamente eficaz? La cooperación y el diálogo con los países de origen y tránsito para evitar este fenómeno, porque se evitan muchas muertes, el desarrollo de esos países para que la emigración sea una opción y no una obligación, y la apertura de canales de inmigración legal y ordenada. Eso es lo que ha hecho España con muchos países. Cuando yo era embajador en Senegal teníamos canales de inmigración legal que funcionaban razonablemente bien, quizá cuando llegó la crisis y hubo 3500000 personas más desempleadas se tuvieron que reducir esos cupos. Yo creo que el futuro está en la apertura de canales de inmigración legal porque, por el envejecimiento de la población, vamos a necesitar trabajadores en Europa. Creo que ahí está el futuro. Me parece que ha sido la señora Farré Fidalgo quien ha dicho que en Italia no ha disminuido. Pero, como he dicho en mi intervención, las llegadas a Italia de inmigrantes han disminuido en 2017 el 65% respecto a 2016, y el ritmo al que están disminuyendo ahora es mucho mayor.

Sobre Open Arms, y así contesto a todos los que se han referido a ello, vaya por delante mi admiración a todas las personas que trabajan en organizaciones no gubernamentales y más las que se dedican a estas cosas. Vaya por delante, es admirable. Otra cosa es lo que ha pasado, con lo que España no tiene mucho que ver y estamos en contacto constante con las autoridades italianas para resolver este asunto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 28

Nuestro cónsul en Nápoles y todos nuestros equipos allí están intentando solucionar este asunto de la forma más adecuada y satisfactoria posible.

También hay una duda, porque todavía no lo sabemos con certeza, sobre si el barco en cuestión cumplía o no con el código de conducta que ha aprobado la Unión Europea para regular las actividades de las ONG. Pero que no quepa ninguna duda de la actividad constante del Gobierno español para ayudar a estas personas que están detenidas en Italia y para aclarar con el Gobierno italiano todo lo que haya que aclarar.

Turquía, derechos humanos. Con mi contestación, daré también respuesta al portavoz del Grupo Socialista. Es verdad que hay una situación muy preocupante en cuanto a los derechos humanos, especialmente desde el intento de golpe en Turquía, sobre todo en lo que se refiere a la libertad de expresión, detenciones más o menos arbitrarias y no cumplimiento de sentencias judiciales. La Unión Europea está continuamente en contacto con las autoridades turcas expresando su profunda preocupación. ¿Qué consecuencias ha tenido esto? Pues, por ejemplo, la congelación de las negociaciones de adhesión, la congelación de las negociaciones sobre la reanudación y modernización del acuerdo de unión aduanera, o la congelación de los fondos a los que se refería el portavoz del Grupo Socialista, la congelación del instrumento de preadhesión, cuya utilización criticó —ese sí— el Tribunal de Cuentas, porque es evidente, aunque yo no he leído el informe, que, a pesar de que se utilizaron fondos comunitarios de preadhesión en materia de derechos humanos, la situación de los derechos humanos en Turquía no se ha visto beneficiada. Pero eso no tiene nada que ver con la Declaración Unión Europea-Turquía sobre emigración y refugiados y los 3000 millones de euros que, como he dicho, han servido para ayudar a muchísimos refugiados.

En cuanto a Siria, he de decir que España ya ha expresado con claridad su posición en dos recientes comunicados. Se ha adoptado la Resolución 2401 del Consejo de Seguridad —España se felicita por ello— por la que se exige a todas las partes un cese inmediato de las hostilidades durante al menos treinta días en Siria, incluida Ghuta oriental, e instamos a las partes a respetarla, aunque todos sabemos que Rusia juega un papel ahí y que el Gobierno sirio no atiende a estas cuestiones. Pero, efectivamente, estamos muy preocupados y esperamos que pronto pueda llegar ayuda humanitaria allí.

En cuanto al *brexít*, usted ha hablado de derechos de los ciudadanos. Pues bien, esta ha sido la prioridad de España desde el principio, y lo sigue siendo, puesto que hemos incluido un párrafo en las nuevas orientaciones sobre el futuro de los ciudadanos. Pero realmente, de los objetivos que nos habíamos trazado al principio de la negociación, el 98% se refiere al mantenimiento de los mismos derechos que tienen los ciudadanos españoles y europeos ahora residentes en el Reino Unido, y viceversa, y los hemos conseguido. Es decir, los ciudadanos residentes en el Reino Unido actualmente van a tener durante toda su vida —siempre que cumplan ciertas condiciones, por ejemplo, los que residen cinco años, que además pueden completarlos en el periodo transitorio— los mismos derechos que tenían ahora, que curiosamente, algunos eran más amplios que los que tienen los ciudadanos británicos, por ejemplo, en materia de reagrupación familiar, que es una cuestión que todavía queda por dilucidar. Por tanto, estamos bastante satisfechos con el acuerdo al que se ha llegado. Es un acuerdo recíproco, porque nosotros también ofrecemos las mismas condiciones a los ciudadanos británicos que viven aquí. Por cierto, durante el periodo transitorio no va a haber ninguna diferencia, va a ser exactamente igual. El acuerdo sobre el mantenimiento de los derechos de los ciudadanos entrará en vigor después del periodo transitorio, pero la diferencia será mínima entre un tratamiento y otro.

El señor Pons Sampietro me ha preguntado sobre el *momentum* europeo del Consejo. Pues bien, como siempre ocurre, hay buenas y malas noticias. La buena noticia es que hay Gobierno en Alemania y eso desatascara —esperemos— varias cuestiones, además, es un Gobierno, en principio proeuropeo. La mala noticia o la incertidumbre es que no hay Gobierno en Italia, y está difícil, y eso es un problema. Las malas noticias son que, como siempre, hay problemas, que además han sido muy recientes, como Rusia, por el ataque en Salisbury, o los aranceles de Trump. Aprovecharé para decir que España está en un buen momento.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho, con mucha razón, que España está ganando peso en la Unión Europea, y no se trata solo del nombramiento de Luis de Guindos —que, por cierto, se formalizará durante el Consejo Europeo—, que es un síntoma. Evidentemente —lo dije una vez, no sé si fue aquí—, el peso de España y de cualquier Estado miembro refleja su situación objetiva. Si uno tiene un 9,6% de déficit público, con 5 millones de parados o a punto de ser rescatado, el peso objetivo baja mucho, y eso

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 29

se nota en todo. Si uno está creciendo, este año vamos a salir del procedimiento de déficit excesivo, crecemos al 3% y creamos empleo, ya nadie duda sobre nuestro sistema financiero, y eso se nota.

Usted me ha preguntado sobre el CETA, en el que su partido tuvo una posición cambiante, vamos a decirlo así. Como dije entonces, si no podemos firmar un acuerdo de libre comercio con Canadá —no hay ningún país en el mundo, habría que buscar mucho para encontrarlo, que tenga los mismos estándares—, ¿con quién podemos hacer un acuerdo de libre comercio?

El marco financiero plurianual no se va a tratar en este Consejo Europeo; se trató en el Consejo Europeo extraordinario del 23 de febrero. No tendremos una propuesta de la Comisión hasta mayo, pero ya la estamos discutiendo, y, más o menos, las líneas que va a defender España se las he resumido antes: vamos a defender la PAC, aunque haya que reformarla para hacerla más eficaz; vamos a defender la política de cohesión y vamos a defender las nuevas prioridades, pero no como prioridades aisladas sino también como criterios para la distribución de fondos, tanto de la PAC como de la política de cohesión.

Usted me ha preguntado por la posición de España. Pues bien, el Gobierno de España ha manifestado que está dispuesto a contribuir más, pero hay que ver los detalles. Hay países que han dicho que la contribución británica que vamos a perder va a hacer que reduzcamos el presupuesto. Nosotros no; nosotros hemos dicho que estamos dispuestos a contribuir más, no solo para cubrirla sino para cubrir las nuevas prioridades.

Sobre aranceles, ya le he contestado.

En cuanto a Salisbury, esperamos que la primera ministra May explique a sus colegas del Consejo Europeo las evidencias que tiene y lo que propone que hagamos. El Consejo de Asuntos Exteriores se manifestó el lunes; el Consejo Europeo probablemente se manifestará en las conclusiones sobre el ataque en Salisbury, pero antes habrá que escuchar a la primera ministra May.

También me ha preguntado por los objetivos de España en el *brexit*. Pues, muy brevemente, le diré que son el mantenimiento y la garantía de los derechos de los ciudadanos, y tener una relación más estrecha posible con el Reino Unido es muy importante, pero sabiendo que salir de la Unión Europea significa salir de la Unión Europea, y que no se tienen los mismos derechos ni obligaciones dentro que fuera. Lamentamos la salida del Reino Unido, lamentamos también sus líneas rojas sobre el mercado interior. Esto tendrá consecuencias y vamos a intentar paliar, en lo posible, las consecuencias que afecten a nuestros intereses.

Sobre fiscalidad ya he respondido.

También le he respondido sobre Turquía.

Ha dicho usted que las ONG han tenido que ocupar el espacio dejado por los Estados. ¡Hombre! Yo no diría tanto, teniendo en cuenta que, como he dicho en mi intervención, tenemos 264 hombres destinados en las aguas de Libia con una fragata y un avión helicóptero y que se han rescatado 235 000 personas, muchas de ellas por medio de la Operación Sofía, y antes por otras operaciones. Así que, sin restar ningún mérito a las ONG, que hacen un trabajo admirable, también hay que reconocer el mérito no de los Estados, pero sí de los militares que están trabajando allí con los mismos objetivos.

Ha dicho usted que el populismo en España o en Europa no está ligado a la inmigración. Yo diría que el populismo en España no está ligado a la inmigración, y esa es una buena noticia. Yo, particularmente, me siento muy orgulloso de que el populismo en España no esté ligado a la inmigración, o, mejor dicho, que no haya populismo basado en la inmigración. Y lo creo sinceramente, porque España es un país con una cultura y una gente más tolerante, y eso me alegra y me enorgullece. Pero hay que reconocer que en otros países, en muchos países, el populismo está muy ligado a la inmigración, y no me gusta, ¿qué quiere que le diga? Pero es verdad que en España no, y en otros países sí.

Sobre las gestiones del barco Open Arms ya le he contestado.

Señor Maura, me ha preguntado por el pilar europeo de derechos sociales. Le puedo decir brevemente, sin enrollarme mucho, más o menos en qué estamos en el pilar europeo de derechos sociales. Las iniciativas que están sobre la mesa son: The European Accessibility, una directiva sobre la accesibilidad de los trabajadores discapacitados; la directiva de los trabajadores desplazados y el Cuerpo Europeo de Solidaridad; la reforma de los reglamentos de coordinación de los sistemas nacionales de Seguridad Social; la reforma de la directiva sobre protección de la salud de los trabajadores respecto a los factores cancerígenos en el trabajo; la directiva sobre equilibrio de la vida laboral y familiar; la directiva para las condiciones de trabajo transparentes y predecibles; la directiva sobre implementación del principio de igualdad de trato, independientemente de sus creencias, capacidad, edad u orientación sexual. Hay otras propuestas que están en estado menos avanzado, como la creación de un número de Seguridad Social

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 30

européo, la inclusión de los sistemas nacionales de previsión social de los trabajadores atípicos para integrarlos en la cobertura de sus contingencias profesionales y la agencia laboral europea, de la que hemos hablado antes.

Sobre Salisbury me dice usted que diga nombres y apellidos. El Consejo de Asuntos Exteriores el lunes dijo algo así como que hay muchas evidencias que conducen a pensar en la posibilidad de que sea Rusia. Es lo que dice el Consejo de Asuntos Exteriores, y en el Consejo Europeo se va a hablar de eso. Entre otras cosas, la primera ministra May nos va a explicar en qué se basa. Estuve en Londres la semana pasada y estaban en pleno estado de *shock*. La prueba por ahora que conduce a pensar en la posibilidad de que haya sido Rusia o que Rusia haya perdido el control del agente nervioso en cuestión es que ese agente en concreto solo lo fabrica Rusia. Por ahora es lo que hay.

En cuanto a Gibraltar, creo que somos ambiciosos y razonables. Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, que desde el Tratado de Utrecht tenemos una posición que nos hemos ganado, por cierto, negociando; pero también tenemos que ser razonables. En nuestras conversaciones bilaterales con el Reino Unido —que, como digo, no había negociado con España desde hacía catorce años de manera bilateral sobre Gibraltar—, estamos pidiendo cosas razonables. Somos razonables, y además estamos hablando del período de tránsito.

En cuanto a los refugiados, ya le he comentado nuestra posición en el sistema de cuotas. Y respecto a la reforma del SECA, también.

Señor Martínez Arcas, le agradezco su intervención y su razonado e informado apoyo a las iniciativas y a las posiciones del Gobierno y su referencia al modelo español de gestión de la migración. Ya ha leído usted lo del semestre europeo, pero es algo que se constata en todas partes: en la Unión Europea y en el G20; todo el mundo expresa su admiración por cómo ha cambiado la situación en España, a pesar de que queda mucho que hacer y de que hay gente todavía que lo está pasando mal, pero al ritmo que vamos creo que dentro de dos años pesaremos todavía más en Europa porque tendremos una situación mejor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— **PREGUNTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN ABIERTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL ESTADO ESPAÑOL, CON INDICACIÓN DE LAS RAZONES. (Número de expediente del Senado 681/001513 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000731).**

Autor: Iñarritu García, Jon (GPMX).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Si no hay ninguna petición de turno de contrarréplica, pasamos al tercer punto del orden del día, que es la contestación a un pregunta oral de procedimientos de infracción abiertos por parte de la Comisión Europea contra el Estado español, con indicación de las razones. Procede de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita, con número de expediente del Senado, formulada por el señor Iñarritu García.

Tiene la palabra el senador que ha formulado esta pregunta, el señor Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de diez minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Seré breve, porque a estas alturas de la comisión veo que todos estamos un poco cansados.

El asunto que traigo hoy aquí es relativo a un récord obtenido por el Estado español: estar en el *ranking* de los Estados con más procedimientos de infracciones abiertas en el seno de la Unión Europea. Es cierto que tras realizar esta pregunta reconvertida en oral, posteriormente formulé una más concreta, a la que me respondió el Gobierno con más precisión. El Estado español señalaba que si bien era cada Administración la que tenía que fijar la posición sobre estos procedimientos de infracción —eso sí, bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Exteriores—, estos procedimientos eran confidenciales.

Me daba numerosas razones, entre las que mencionaba el tamaño de España, del Estado español, respecto a su población y la situaba en una franja, que era la de Estados grandes, como Francia, Italia, Reino Unido o Polonia. También achacaba este gran número de infracciones al período del Gobierno en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 31

funciones del pasado año, lo que —señalaba el Gobierno— había afectado a la hora de adoptar medidas normativas y administrativas necesarias en los diferentes expedientes.

Si utilizamos la lupa, llama la atención que en algunas materias, como en asuntos medioambientales, España sí tiene el gran récord de ser el Estado con más infracciones. Luego están Grecia e Italia. Hay otro récord: que es el que más multas ha recibido; 7 de cada 10 euros que recibe la Unión Europea, la Comisión Europea, por multas proceden del Estado español y esto no es desde 2016, esto es desde el año 2012. Son datos de la Comisión Europea. Ahora tendrá usted ocasión de darnos aquí datos más precisos, que le agradeceremos.

Es por ello por lo que esta información que me daba el Gobierno parece que no se sostiene, no es creíble y no es transparente. En la pregunta que hoy traigo aquí, el Estado, el Gobierno en este caso, me ha facilitado un link de la Comisión Europea para que vea el número de procedimientos abiertos, y yo le agradecería que nos diera información sobre estos hechos. He visto que negaba con la cabeza. Si nos puede facilitar más datos, se lo agradezco.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Muchas gracias por la pregunta. Es una pregunta interesante e informada, aunque me permitirá que algunos datos los ajuste a la realidad.

A fecha de hoy y de acuerdo con los datos de la Secretaría de Estado para la Unión Europea —nos dedicamos a esto y tenemos una subdirección general y un servicio jurídico dedicado a procedimientos de infracción—, la Comisión Europea mantiene abiertos un total de 86 procedimientos de infracción del derecho de la Unión Europea, conforme a los artículos 258 y 260 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea contra España. Del total de los 86 procedimientos de infracción, 31 afectan a una o a varias comunidades autónomas —cuando digo afectan quiero decir que son, por asuntos, competencia de las comunidades autónomas—, y otros 29 se refieren a trasposición tardía de directivas, cifra esta inusualmente alta, debida en gran parte a los retrasos acumulados a partir del 2016 por el parón legislativo producido por la coyuntura política, y me atrevería a añadir que por las reticencias de los grupos parlamentarios de la oposición a aprobar iniciativas legislativas que pretenden trasponer directivas comunitarias.

Ante esta situación, el Gobierno viene trabajando intensamente desde el inicio de esta legislatura para tratar de acelerar los trabajos de trasposición de los que hablaba ahora. En este sentido, se ha adoptado el 9 de febrero de 2018 el acuerdo por el que se aprueba un plan de acción para la trasposición a lo largo de 2018 de las directivas en riesgo de multa. La aprobación de este acuerdo del Consejo de Ministros constituye un instrumento vinculante por el que los ministerios responsables se comprometen, en el ámbito de sus competencias, a impulsar la trasposición urgente de las directivas durante el año 2018 al objeto de reducir el número de infracciones por retraso y retornar a la senda tradicional de cumplimiento de España de nuestras obligaciones de trasposición.

Cabe recordar que la posición del Estado sobre cada uno de los expedientes de infracción corresponde fijarla a las distintas administraciones competentes —ministerios, comunidades autónomas o ayuntamientos—, bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos. Hay que tener en cuenta que, conforme al criterio de la Comisión Europea, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la información sobre los expedientes de infracción en curso de la investigación está sujeta al régimen de excepciones de acceso regulado en el artículo 4 del reglamento, relativo al acceso público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. En particular, resulta aplicable a los casos abiertos la excepción del artículo 4, apartado 2, inciso 3 del citado reglamento, referido al perjuicio para la protección del objetivo de las actividades de investigación, salvo que su divulgación revista un interés público superior.

No obstante, habida cuenta del carácter exhaustivo de la información solicitada por el señor senador en su pregunta y para facilitar una consulta objetiva y completa a través de una fuente accesible públicamente, cabe dirigirse, como creo que ya ha hecho, a la página web de la Comisión Europea, que recoge todos los procedimientos de infracción de la Unión Europea desde el año 2002, actualizados hasta la fecha. Esta base de datos contiene un desglose detallado de cada caso abierto por la Comisión a los distintos Estados miembros a lo largo de los años.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 32

En cuanto al número de procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra los Estados miembros, este obedece a múltiples razones, entre las cuales la propia Comisión considera el tamaño y población de cada Estado miembro. España está dentro del mismo grupo de referencia que Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia, con cifras similares a estos en los últimos años.

De acuerdo con el último informe anual publicado por la Comisión Europea en 2016, la Comisión incoó 986 nuevos expedientes de infracción mediante el envío de las correspondientes cartas de emplazamiento. El Estado miembro con mayor número de nuevos casos fue Portugal, con 60; seguido de Bélgica, con 49; Austria, con 47, y España se situó en cuarto lugar, con 46.

En cuanto al número total de casos reflejados en dicho informe, a 31 de diciembre de 2016 España tenía abiertos 91, misma cifra que Alemania, muy cercana a la de Bélgica, Grecia, Portugal o Francia. De estos 91 expedientes, 32 se encontraban abiertos por retrasos en la trasposición, aspecto que se vio penalizado por las razones que ya he expuesto. Prueba de ello es que tan solo un año antes España contaba con 21 expedientes por retraso en la trasposición, ocupando el tercer lugar, tras Italia y Alemania, en número total de infracciones, muy cerca de Francia o Polonia.

Otra publicación de referencia de la Comisión Europea es el *Single Market Scoreboard*, cuyo último resultado publicado refleja para España, en relación con los procedimientos de infracción del mercado interior, una reducción del número de casos prácticamente ininterrumpido desde 2007 hasta la fecha, hasta los 47 reflejados en diciembre de 2016.

Por último, cabe señalar, no obstante, la apertura de un elevado número de procedimientos de infracción por la Comisión contra los Estados miembros. A pesar de este elevado número, tan solo un reducido porcentaje de los mismos llegan hasta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que es la institución que finalmente decide sobre la existencia o no de incumplimiento. En este sentido, recuerdo que España solo ha recibido hasta la fecha 3 multas por incumplimiento del derecho de la Unión Europea, a través de sendas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por un importe acumulado de 57 millones de euros: los casos Magefesa y Vacaciones Fiscales, ambos del País Vasco, por 54 millones de euros y el caso de la estiba, del Estado, por 3 millones de euros. Como referencia, cabe indicar que en el mismo período de tiempo Italia, por ejemplo, ha recibido sanciones económicas del tribunal por importe de alrededor de 120 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

El señor senador quiere intervenir y, por tanto, tiene un turno de réplica por cinco minutos.

Tiene la palabra, señor Iñárritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Seré breve también.

En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado los datos que ha facilitado. Los podían haber facilitado de manera escrita, como lo solicitamos en un inicio, pero son de agradecer.

En segundo lugar, por los datos que ha facilitado, ha ratificado que España sigue en el *ranking* de cabeza de los Estados miembros de la Unión Europea que cometen infracciones y, como les señalaba en mi primera intervención, hay materias, como las medioambientales, en las que tiene la medalla de oro. Esto es preocupante. Es cierto que es un asunto poliédrico y usted mencionaba las sanciones económicas —que en el País Vasco conocemos bien— por las materias por las que ha sido sancionado el Estado. Es cierto que en un Estado con diferentes administraciones el asunto es complejo y son diferentes los causantes, pero creo que es preocupante que el Estado tenga este récord. Y le pregunto ahora si tienen algún plan para dejar de estar en el *ranking* de cabeza. También —y no soy miembro de esta comisión, aunque lo fui en el pasado— instaría a los miembros de esta comisión a seguir muy de cerca, incluso a abrir una comisión de investigación para que se puedan facilitar datos, que si no, no serían de acceso por asuntos legales. Hay asuntos en los cuales se tiene esa medalla de oro y sería importante dejar de tenerla.

Otro problema muy grave es el de la trasposición, que es un asunto que también se tendría que analizar en las Cortes Generales, o cuáles son los motivos o las dificultades que llevan a esa tardanza, y ver si hay otros modelos para impulsar la rapidez en la trasposición.

Vuelvo a decir que tenemos el récord de pagar 7 de cada 10 euros. Usted ha facilitado una nueva cifra, diciendo que es Italia, que señalé que ha sido la castigada en esta última época, pero hasta ahora ha sido España la que ha tenido que pagar más dinero a la Comisión.

Sin más dilación, muchas gracias, señor presidente y hasta pronto, señor secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

21 de marzo de 2018

Pág. 33

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para contestar, tiene la palabra, finalmente, el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (Toledo Albiñana): Muchas gracias.

Creo que en mi intervención he dejado claro que la medalla de oro no la teníamos; en algunos casos ni siquiera la de bronce.

A la pregunta de si tenemos un plan, para la trasposición de directivas desde luego tenemos un plan, plan que repasamos todos los miércoles en la Comisión de secretarios de Estado y de subsecretarios, en la que intervengo en primer lugar, a petición de la vicepresidenta, para hablar de cómo va la trasposición de directivas.

Y, como le he dicho, hay dos razones, y quiero instar aquí a la comisión mixta a tener, no sé si flexibilidad, pero sí una actitud muy positiva en todo lo que se refiera a trasponer directivas comunitarias, sin que se quiera añadir nada más. Cuando tenemos la obligación de trasponer una directiva y se ha pasado el plazo, muchas veces hay que recurrir al real decreto ley, precisamente porque durante un año no hubo posibilidad de hacerlo, y querríamos encontrar una actitud positiva, porque en realidad es el cumplimiento de una obligación comunitaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Gracias a todos ustedes, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y cinco minutos.